



EUSKO LEGEBILTZARRA  
PARLAMENTO VASCO

## OGASUN ETA AURREKONTU BATZORDEAK 2017KO IRAILAREN 19AN EGINDAKO BILKURAREN HITZETZ HITZETZKO TRANSKRIPZIOA

*Goizeko hamabiak eta hiruan hasi da  
bilkura.*

**BATZORDEBURUAK** (Damborenea Basterrechea): Muy buenos días o tardes a todos. Damos comienzo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos convocada para el día de hoy.

El punto primero del orden del día es lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de este mismo año, que si nadie tiene nada que oponer la daremos por aprobada.

Segundo punto del orden del día, comparecencia del señor consejero, que como yo voy a intervenir, le cedo la presidencia al señor vicepresidente.

*Batzordeburuordeak bere esku hartu ditu  
batzorde-burutza lanak.*

**OGASUN ETA EKONOMIAKO SAILBURUAK** (Azpiazu Uriarte): Muy bien. Egun on denoi. Eskerrik asko, presidente, señor Damborenea.





Antes de comenzar quisiera agradecer que haya modificado la fecha de la comparecencia para que pudiéramos estar todos los grupos parlamentarios presentes.

Espero que hayan descansado, disfrutado de las vacaciones y ahora toca retomar otra vez los temas que dejamos en marcha, algunos de ellos, antes del verano pero que todavía van a tener seguramente bastante futuro.

Como saben, he solicitado la comparecencia en esta Comisión para dar cuenta de los acuerdos refrendados en la Comisión Mixta de Concierto Económico celebrada el pasado mes de julio.

Badakizenez, agerraldi hau eskatu dut joan den uztailean Kontzertu Ekonomikoaren Batzorde Mistoan berretsitako akordioen berri emateko.

El 19 de julio concretamente, fue la fecha de julio en la que nos reunimos, en la que se celebró el Consejo en el Ministerio de Hacienda y Función Pública en la calle Alcalá, en Madrid, previa convocatoria del Ministro de Hacienda y Función Pública y del Consejero de Hacienda y Economía de Euskadi.

El contenido de los acuerdos adoptados en la misma contiene el acta número 2/2017, acta que tienen disponible en nuestra página web. Son 11 acuerdos que conforman un acuerdo global que trasciende al presente.

Oraina gaintzen duen akordio globala, que se complementa también con los acordados en el mes de mayo y que ya dimos cuenta en esta Cámara y que avanzan en el ámbito de la normalización institucional, de la estabilidad financiera y política, lo que permitirá disponer de recursos estables para hacer frente a través de los presupuestos a las necesidades y prioridades de Euskadi.

A pesar de ser 11 los acuerdos, bastante independientes entre sí, no todos ellos, como entienden, tienen la misma naturaleza estructural ni la



misma pervivencia en el tiempo. Algunos requieren de la aprobación de las Cortes Generales y otros tienen vigencia desde el momento ya de su adopción. Entre ellos cabe destacar la elevación de la capacidad tributaria de las haciendas forales y la mejora de nuestro techo competencial vía concierto económico, con sustancial mejora de la gestión impositiva que supone el primero de los acuerdos y el pacto de la metodología del cálculo del cupo para el quinquenio recogido en el segundo de los acuerdos, creemos que estos son dos acuerdos de valor innegable, innegable desde el punto de vista político y muy importantes para el autogobierno vasco.

Los acuerdos alcanzados y rubricados por todas las administraciones, como les decía, son más. Son 11 y voy a enumerarlos y me voy a detener fundamentalmente en los dos primeros y luego con menor detalle en los demás porque creo que tienen también menos interés.

Modificación, el primero es de concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. El segundo es la metodología del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021. El tercero, el cupo líquido definitivo y compensaciones financieras para el año 2016. El cuarto, la valoración de las políticas activas definitivas para el año 2016. El quinto, compensaciones financieras provisionales para el 2017. El sexto, compensación de impuestos sobre el sector eléctrico. El séptimo, valoración de las políticas activas provisionales para el 2017, eskerrik asko, presidente. El octavo es el Plan Económico Financiero 2017-2018 de la Comunidad Autónoma de Euskadi. El noveno son los objetivos, el acuerdo relativo a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el periodo 2018-20. El acuerdo décimo es la ratificación de procedimiento FATCA. El 11, la creación de un grupo de trabajo para la concertación del régimen aplicable a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y los prestados por vía electrónica.

Pasaré a dar cuenta, como decía, con cierto detalle de los dos primeros que son las modificaciones de concierto y la nueva Ley Quinquenal de Cupo. Y más brevemente los otros acuerdos.



El primero de ellos, la modificación del concierto es un poco... pediros... la explicación es bastante, bastantes acuerdos, bastantes medidas pero creo que va a ser inevitable dejar alguna fuera porque creo que es oportuno que me refiera a todas las modificaciones del concierto que ha habido.

Como decía, en la Comisión Mixta del Concierto del 19 de julio se acordó la modificación de 20 artículos del concierto económico y se han añadido cuatro nuevos artículos. Las modificaciones de la Ley del Concierto tienen el objetivo de actualizar y mejorar su contenido. Se han incorporado algunos cambios que se habían producido en la normativa tributaria estatal y que estaban pendientes de incorporación al texto del Concierto Económico.

Asimismo, se introducen mejoras en la gestión tributaria y en la coordinación entre las administraciones...

- (1. zintaren amaieran)
- (2. zintaren hasiera)

... pendientes de incorporación al texto del concierto económico. Asimismo se introducen mejoras en la gestión tributaria y en la coordinación entre las administraciones tributarias. Hay que poner de relieve que las modificaciones suponen un reforzamiento importante de las capacidades tanto de gestión como de normativa tributaria de las haciendas forales.

Asimismo se han introducido mejoras en la coordinación entre las administraciones tributarias y en los mecanismos y procedimientos de resolución de conflictos y discrepancias en la gestión de los tributos. Mejoras, en definitiva, que suponen más y mejor concierto, más y mejora autogobierno.

Si nos atenemos a las modificaciones de los tributos concertados es oportuno dejar constancia de las siguientes modificaciones. En relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se modifica la regla para



determinar la administración competente para la extracción de las retenciones por rendimientos de trabajo dando prioridad como punto de conexión al centro de trabajo al que esté adscrita la persona trabajadora.

En el mismo sentido se desarrolla el concierto económico estableciendo también el punto de conexión de centro de trabajo al que esté adscrita la persona trabajadora en los supuestos de teletrabajo o servicios que se presten en el extranjero o a bordo de buques, embarcaciones o plataformas fijas en el mar, supuestos éstos últimos que no estaban contemplados en la norma actual.

Con estas modificaciones se pretende delimitar la capacidad de (...extraccionar) las retenciones de las haciendas forales y superar los conflictos de aplicación habidos en el pasado, algunos de los cuales están pendientes de resolución en la propia junta arbitral del concierto económico.

En concreto, perdón, se elimina la conflictividad que existe actualmente entre las administraciones tributarias en relación con las retenciones de personal embarcado en buques que operan en aguas internacionales. Tengo que decir que ésta ha sido una demanda de nuestros pescadores que viene ya de lejos y cuya consecución queremos poner en valor.

En relación al Impuesto de Sociedades, se amplían las facultades de la inspección de las haciendas forales a las nuevas empresas. Se actualiza, en primer lugar, la cifra de umbral de volumen de operaciones que delimita las competencias para regular y exigir que el impuesto por una sola administración, que pasa de 7 a 10 millones de euros. Con esta medida, las diputaciones forales podrán actuar y tengo estimada una cifra en algo más de 200 empresas. Se amplía el ámbito subjetivo de la aplicación de la normativa foral del impuesto. Así, será de aplicación la normativa foral a los sujetos pasivos cuyo domicilio fiscal radique en territorio común pero con su volumen de operaciones realizado en el País Vasco en el ejercicio hubiera superado el 75 % del volumen total. Se exceptúan las empresas, en este caso,



que formen parte de un grupo fiscal cuyo domicilio radique en territorio común.

De igual manera, la inspección de los sujetos pasivos cuyo domicilio fiscal radique en territorio común pero hubieren realizado en el País Vasco el 75 % o más de su volumen total de operaciones se realizará por la diputación foral correspondiente.

En relación con la determinación de la proporción del volumen de operaciones a aplicar por los grupos de sociedades a las retenciones a practicar a los miembros de consejos de administración, a las retenciones de capital mobiliario sobre dividendos e intereses y a las retenciones a practicar a no residentes se establece la regla de que en todo caso se tendrá al volumen de operaciones del grupo fiscal en su conjunto y no al volumen de la empresa individual integrada en el grupo que paga materialmente los citados rendimientos objeto de retención.

En definitiva en materia de impuestos sobre sociedades, con estas modificaciones se amplía el umbral máximo para declarar a una sola administración tributaria a 10 millones de euros y se establece una simetría en el punto de conexión para aplicar la norma foral o estatal para los contribuyentes no integrados en grupos fiscales.

Se amplían las facultades de inspección de las haciendas forales a las nuevas empresas. Se clarifica también el volumen de operaciones a aplicar por los grupos de sociedades cuando abonen rendimientos de capital sujetos a retención.

En relación al impuesto de la renta de no residentes, se modifica el punto de conexión para la (...exacción) del impuesto cuando grave retribuciones de miembros de consejos de administración o bien dividendos e intereses o ganancias patrimoniales. La administración competente para la exacción de la totalidad de los rendimientos será la del territorio a quien corresponda la capacidad o la competencia inspectora de las personas, entidades o





establecimientos permanentes que presenten la liquidación en representación del no residente conforme a los criterios establecidos en el propio concierto económico sin perjuicio de las compensaciones que proceda practicar a la otra administración por la parte correspondiente a la proporción del volumen de operaciones realizado en el territorio de esta última.

También se modifica el impuesto sobre el depósito de las entidades de crédito en el que se incorpora una mejora técnica, en este caso en la concertación del impuesto al objeto de clarificar los puntos de conexión.

Igualmente, el impuesto sobre el valor de la extracción del gas, petróleo y condensados se procede a la concertación de este nuevo impuesto, este impuesto estaba aprobado por el Gobierno de Madrid pero no estaba concertado y se ha concertado en los siguientes términos. En primer lugar, el impuesto sobre el valor de extracción del gas, petróleo y condensados es un tributo, concertado y que se regirá por las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el estado. No obstante, las instituciones competentes de los territorios históricos podrán aprobar los modelos de declaración e ingreso que contendrán al menos los mismos datos que los del territorio común y señalar plazos de ingreso para cada periodo de liquidación que no diferirá sustancialmente de los establecidos por la administración del Estado.

En segundo lugar, la exacción del impuesto corresponderá a la Administración del Estado o a la Diputación Foral competente por razón del territorio en función del lugar donde se ubique el área incluida dentro del perímetro de referencia de la concesión de explotación del yacimiento a que se refiere el artículo 22 de la Ley 8/2015 de 21 de mayo por la que se modifica la Ley 34/98 de 7 de octubre del sector de hidrocarburos y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.

En caso...



(2. zintaren amaiera)

(3. zintaren hasiera)

... y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.

En caso de que el área incluida dentro del perímetro señalado en el párrafo anterior se encuentre en territorio común y vasco la exacción del impuesto se distribuirá proporcionalmente entre ambas administraciones. También hay modificaciones considerables en el marco del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Se han incorporado nuevos supuestos de exacción y aplicación de la normativa foral del impuesto. Así, corresponderá ahora la exacción a las diputaciones forales en el caso de que el causante tuviera su residencia en el extranjero cuando los contribuyentes tuvieran su residencia en el País Vasco. También en el caso de que los bienes radiquen en el extranjero o cuando el donatario tenga su residencia habitual en el País Vasco a la fecha de devengo y también en el supuesto de que el contribuyente tuviera su residencia en el extranjero cuando el mayor peso de los bienes o derechos radique en territorio vasco.

Modificaciones relativas también al impuesto sobre el valor añadido. El primero de ellos es que se actualiza la cifra del umbral del volumen de operaciones que delimita la competencia para regular y exigir el impuesto por una sola administración que pasa, al igual que el caso de sociedades, de 7 a 10 millones de euros. Con esta medida, como les decía, las diputaciones podrán actuar sobre algo más de 200 empresas adicionales.

Se establece en segundo lugar un sistema de regulación de cuotas devueltas de IVA soportado correspondientes a períodos de liquidación anteriores al inicio de la actividad empresarial siempre que se produzca un cambio sustancial superior al 40 % en la proporción de la tributación en una u otra administración tributaria.







Si nos atenemos a las modificaciones en los procedimientos de la gestión de los tributos concertados, creemos oportuno dejar constancia de las siguientes. En relación al delito fiscal, se desarrolla y mejora la redacción anterior de este artículo, se establece que cuando las haciendas forales estimen que las infracciones tributarias pueden constituir delito, pasarán el (¿tanto?) de culpa a la jurisdicción penal. No obstante, la hacienda foral podrá continuar las actuaciones destinadas a la liquidación y cobro de la deuda.

Así mismo, se establece que cuando el juez o el tribunal recabe auxilio de los servicios de la administración tributaria, dicho auxilio será prestado por las haciendas forales cuando estas sean competentes para la exacción de los impuestos que traen causa del delito.

La colaboración también de las entidades financieras en la gestión de los tributos y actuaciones de la inspección de los tributos ha mejorado. La nueva redacción del artículo 45 amplía y fija las competencias de gestión e inspección de los impuestos cuya exacción corresponda a las diputaciones forales. Así, se establece la necesidad de arbitrar los oportunos convenios de colaboración y asistencia mutua para la coordinación de actuaciones de comprobación e investigación que, en el ámbito de sus competencias, corresponda a las diputaciones forales cuando dichas actuaciones deban efectuarse fuera de su territorio.

Por otra parte, en relación a las actuaciones de obtención de información, se amplía el ámbito de actuación de las diputaciones forales pudiendo practicarse estas actuaciones en todo el territorio del estado. Es decir, las diputaciones forales pueden practicar actuaciones de obtención fuera de su ámbito territorial siempre que sean competentes para la exacción del impuesto en cuestión.

También ha habido modificaciones en lo relativo a la asignación y revocación del número de identificación fiscal. El NIF, como saben, es el instrumento clave para la gestión tributaria y la elaboración del censo de



contribuyentes. Las personas jurídicas deben solicitar el NIF ante la administración tributaria correspondiente a su domicilio fiscal. Los no residentes sin establecimiento permanente que realizan actos de naturaleza o de trascendencia tributaria también deben solicitar el NIF. La revocación del NIF también corresponderá a la administración tributaria del domicilio fiscal. Todas las personas residentes o no residentes que vayan a realizar actos u operaciones de naturaleza o con trascendencia tributaria deben solicitar la asignación de un NIF. Se deberá garantizar la adecuada coordinación e intercambio de información entre administraciones en la asignación y en la revocación de este NIF.

Hay que señalar en este punto que actualmente las asignaciones y revocaciones del NIF se están haciendo de manera coordinada y con intercambio de información entre la agencia tributaria del estado y las haciendas forales. Lo que hemos hecho en este caso, pues, es ir incorporando un nuevo artículo 47 bis al texto del concierto, es darle rango legal a la asignación y revocación del NIF delimitando el punto de conexión y la competencia para ello. La adecuada coordinación evitará duplicidades entre ambas administraciones en las asignaciones y revocaciones de este número de identificación fiscal.

También el acuerdo ha avanzado en la coordinación de competencias sancionadoras e inspectoras. Se incorpora al texto del concierto un nuevo artículo 47 ter en orden a coordinar las competencias de sanción e inspección en los siguientes supuestos. Primero, regularización de las operaciones realizadas entre personas o entidades vinculadas y, en segundo lugar, calificación de las operaciones de manera diferente a como las haya declarado el contribuyente cuando ello implique una modificación de las cuotas soportadas o repercutidas en los impuestos indirectos en los que se haya establecido el mecanismo de la repercusión.

En estos supuestos la administración tributaria que esté llevando a cabo las actuaciones deberá comunicar con anterioridad a formular la propuesta de liquidación o alta de inspección a las otras administraciones afectadas,



que dispondrá de 2 meses de plazo para formular observaciones a la propuesta de liquidación o de acta de inspección. De existir observaciones se dará traslado de las mismas a la comisión de coordinación y elaboración normativa y, en ausencia de un acuerdo de las mismas, se remitirá el expediente a la junta arbitral que deberá resolver la controversia mediante un procedimiento abreviado que se ha incorporado al nuevo artículo 68 del concierto económico.

Se han establecido también procedimientos especiales de la junta arbitral del concierto. Se ha incorporado un nuevo artículo 68 al texto del concierto con el título "procedimientos especiales"...

(3. zintaren amaiera)

(4. zintaren hasiera)

... de la Junta Arbitral del Concierto. Se ha incorporado un nuevo artículo 68 al texto del Concierto con el título "Procedimientos especiales". Son procedimientos especiales de la Junta Arbitral el procedimiento abreviado, la extensión de efectos y el incidente de ejecución. El nuevo procedimiento abreviado se aplicará en los supuestos de consultas sobre los puntos del concierto económico, en el caso de regularización de operaciones vinculadas y a efectos de la calificación de operaciones de manera diferente a como las haya declarado el contribuyente.

Mediante este procedimiento la Junta Arbitral deberá admitir a trámite los conflictos correspondientes en el plazo de un mes desde su interposición. Deberá otorgar un plazo común de 10 días a todas las partes concernidas para que realicen alegaciones y resolverá en el plazo de un mes desde la conclusión del mismo.

El procedimiento de extensión de efectos podrá solicitarse por quien hubiera interpuesto un conflicto ante la Junta Arbitral respecto de una cuestión que guarde identidad de razón con otra que ya hubiera sido resuelta por medio de una resolución firme de la Junta Arbitral.



Y, por último, por medio del incidente de ejecución quien hubiera sido parte en un procedimiento ante la Junta Arbitral podrá solicitar la adopción de medidas de ejecución de la resolución de la Junta Arbitral cuando la administración concernida no hubiera ejecutado la misma en sus propios términos. Este, lo que he comentado hasta ahora, forma parte de lo que es el primer acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto.

El segundo, como saben, es el relativo a la metodología del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2019. El acuerdo segundo, este, aprueba la metodología de la ley quinquenal para el período 17-19... 17-21, tengo un quinquenio trastocado... Vale. El quinquenio son cinco años, 17-21, efectivamente, se tramitará en las Cortes y tiene un contenido como acuerdo de un proyecto de ley de lectura única y como tal se tramitará.

No me voy a extender sobre la importancia de esta ley, que creo que hemos hablado algo en la anterior comparecencia también, que regula las relaciones financieras entre el estado y la Comunidad Autónoma de Euskadi porque, además de haber hablado, ustedes lo conocen perfectamente. La tramitación de la Ley de Modificación del Concierto Económico y la nueva ley quinquenal de grupos se van a realizar simultáneamente en las Cortes Generales.

El compromiso entre los gobiernos es que ambas leyes están aprobadas antes de final de año. Los plazos concretos dependerán de cuándo los aprueba el Consejo de Ministros y los plazos de tramitación de ambas cámaras del Congreso y el Senado. Pero el compromiso entre los gobiernos, entre el ministro Montoro y yo mismo, es que, bueno, se tramiten cuanto antes.

Las características fundamentales de esta nueva ley quinquenal son las siguientes. En primer lugar, el acuerdo aporta estabilidad a las relaciones financieras entre ambas administraciones para el próximo quinquenio. En segundo lugar, la redacción de la Ley de Cupo se simplifica y clarifica a la



Ley 29/2007 con la finalidad de evitar que surjan discrepancias, como las derivadas de los quinquenios anteriores. El índice de imputación, como saben, para el próximo quinquenio en el 6,24, en consonancia con la renta relativa entre el País Vasco y el estado.

Se fija también un cupo base para el año 2017, también lo comentamos en la comparecencia anterior, en 1.300 millones de euros. La cuantía del cupo profesional del año base del quinquenio se ha determinado en base a las partidas presupuestarias de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. En este importe no está integrada como carga asumida la valoración provisional del coste asociado a los programas o actuaciones públicas en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación profesional traspasados al País Vasco mediante el Real Decreto 1.441/2010 de 5 de noviembre.

La valoración, tanto provisional como la posterior liquidación anual de esa competencia específica denominada también de políticas activas de empleo, se realiza de acuerdo al apartado G.2 del citado Real Decreto y asciende, de forma provisional, a 225 millones de euros, es decir, 341 de las políticas activas, que le corresponde recibir a Euskadi, restándole los 116 millones de bonificaciones que debemos pagar al estado. A estas cantidades hay que añadir, hay que unir también las compensaciones por impuestos de alcohol, bebidas derivadas y productos intermedios, cerveza, hidrocarburos y tabaco, que ascienden a 87 millones.

En quinto lugar, se determinan también en la ley quinquenal los índices de consumo y la capacidad recaudatoria para el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales de fabricación. Aquí también, y del mismo modo que para el índice de imputación, se han mantenido los indicadores de capacidad recaudatoria y consumo para los impuestos sobre el consumo. Los pagos de cupo se realizarán en los meses de mayo, septiembre y diciembre, y la liquidación definitiva en el mes de mayo del ejercicio siguiente, una vez que se conozcan los datos de recaudación del estado para elaborar y calcular el índice de actualización.



Se puede decir, por tanto, que estamos ante una ley quinquenal de cupo continuista en cuanto a sus parámetros económicos principales, si bien se parte de un nuevo cupo del año base calculado de acuerdo con las cifras del presupuesto del año 2017, una vez aprobado el mismo. El Cupo del año base, tanto el provisional como las liquidaciones definitivas, evolucionarán durante el quinquenio de acuerdo con el índice de actualización.

El tercero de los acuerdos corresponde al Cupo líquido definitivo y a las compensaciones financieras definitivas para el año 2016. Se han aprobado ambos conceptos. El Cupo líquido para el año 2016 es de 1.041 millones sin incluir la (...) anual de las políticas activas de empleo. Las compensaciones financieras a favor de Euskadi por impuestos de alcohol, bebidas derivadas y productos intermedios, cerveza, hidrocarburos y tabaco ascienden a 84 millones.

Cuarto acuerdo, la valoración de las políticas activas definitivas para el año 2016. En ese acuerdo cuarto se procede a la valoración definitiva que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco para el 2016 por la participación del coste asociado a los programas y actuaciones públicas en el ámbito del trabajo, empleo y formación profesional traspasados al País Vasco mediante el Real Decreto 1.441/2010 de 5 de noviembre.

La liquidación se realiza teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria real de...

(4. zintaren amaiera)

(5. zintaren hasiera)

... mediante Real Decreto 1441/2010 de 5 de noviembre.

La liquidación se realiza teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria real de gasto público en estas materias por el servicio de empleo público. Este importe supone 216 millones en concepto de políticas activas que el



Estado compensa a Euskadi a lo que hay que restar las bonificaciones que son 132 millones en lo que Euskadi debe pagar al Estado.

Acuerdo quinto, que son las compensaciones financieras provisionales para el año 2017. En base a este acuerdo se aprueban las compensaciones financieras provisionales para el 17 que sustituyen a las aprobadas por el acuerdo sexto de la Comisión Mixta de Concierto de 17 de mayo que di cuenta en esta Comisión. Las compensaciones financieras provisionales a favor de Euskadi por impuestos de alcohol, bebidas, derivados de productos intermedios, cerveza, hidrocarburos y tabaco ascienden a 87 millones.

Sexto acuerdo es relativo a la compensación por impuesto sobre el sector eléctrico. Y lo que se decide en este caso es dejar sin efecto para el año 2017 y siguientes la compensación por los impuestos sobre el sector eléctrico a la que se refiere al acuerdo segundo de la Comisión Mixta de Concierto de 16 de enero del 14. Es necesario señalar que la aportación del País Vasco a los costes del sector eléctrico se ha considerado carga no asumida en el cálculo del cupo de año base del nuevo quinquenio 17-21, lo que permite dejar sin efecto el acuerdo provisional adoptado en la Comisión Mixta de Concierto de enero del 14 en el que estaba vigente la anterior ley de cupo que tenía como año base el ejercicio 2007.

En el cupo del 2017 están incluidas las compensaciones del impuesto de producción de energía eléctrica que se recauda en Euskadi y que calculamos en torno a los 40 millones de euros. Bueno, ya voy terminando. Más o menos, vamos avanzando.

Acuerdo séptimo, valoración de las políticas activas provisional para el año 2017. Se aprueba la financiación provisional que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 17 por participación del coste asociado a los programas y actuaciones públicas en el ámbito del trabajo, empleo y la formación profesional traspasados al País Vasco por Real Decreto 1441/2010 de 5 de noviembre que sustituye a la aprobada por el acuerdo séptimo de la Comisión Mixta de Concierto Económico de 17 de



mayo de 2017. Este importe supone 341 millones en concepto de políticas activas que el Estado compensa a Euskadi a lo que hay que restar, como ya viene siendo habitual en la explicación, las bonificaciones que en este caso alcanzan los 116 millones netos que Euskadi debe pagar al Estado.

El acuerdo octavo es de un Plan Económico Financiero para el periodo 2017-18 de la Comunidad Autónoma del Euskadi. La Comisión Mixta de Concierto también ha aprobado el plan económico financiero 17-18 de la Comunidad Autónoma del País Vasco de conformidad con los procedimientos acordados en su día en la Comisión Mixta de Concierto de julio de 2007 corresponde a la Comisión Mixta de Concierto aprobar los planes de equilibrio en los supuestos de incumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Con fecha 12 de mayo de 2017 se ha publicado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública el informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la (...regla) de gasto para el ejercicio 2016. El informe hace un análisis del cumplimiento de los objetivos de estabilidad de la deuda pública y de la regla de gasto para la Comunidad Autónoma de Euskadi en el ejercicio 2016. Y el informe concluye que la Comunidad Autónoma de Euskadi ha cumplido con el objetivo de estabilidad para el 2016, con el déficit de 489 millones de euros, esto es, un 0,7 % del PIB y que también ha cumplido con el objetivo de deuda pública que alcanza la cifra de 9.958 millones y que representa el 14,5 % del Producto Interior Bruto.

En cuanto a la regla de gasto, la tasa de crecimiento se fijó en 1,8 % del gasto computable. Una vez calculados los empleos financieros computables acerca de la regla de gasto se ha determinado una tasa de variación del 3,8 lo que sitúa a la Comunidad Autónoma de Euskadi por encima de la tasa de referencia e incurre, por lo tanto, en este sentido en el incumplimiento.

Los gastos de los capítulos I, II y IV presentan una evolución creciente debido principalmente a los gastos correspondientes al ámbito sanitario y







educativo. La Comunidad Autónoma del País Vasco no ha cumplido, por lo tanto, el objetivo de la regla de gasto en el ejercicio 2016 por lo que resulta procedente aprobar este Plan Económico Financiero para el periodo 2017-18 que figura también en el acta.

El acuerdo noveno se refiere a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el periodo 2018-2020. Se aprueban los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco para este periodo en los términos que se recogen en el anexo III del Acta de la Comisión Mixta de Concerto. Como saben ya ustedes de sobra, el objetivo de estabilidad se ha fijado en términos de capacidad, necesidad de financiación en el 0,4 % para el año 2018, 0,1 o -0,4, o -0,1 si prefieren, para el año 2019 y en el 0, es decir, en equilibrio, una situación de equilibrio previsiblemente en el año 2020. Y digo previsiblemente porque estos datos habrá que revisarlos en el año siguiente y en el siguiente.

Sobre las bases citadas, el objetivo de deuda de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el periodo 2018-20, será el siguiente. Será el 14,2 el 18, al 13,8 para el 19 y el 13,2 para el 20.

También el acuerdo décimo recoge el procedimiento, ratificación del procedimiento FATCA. Se ratifica el procedimiento aprobado entre la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia FATCA, que es Foreign Account Tax Compliance Act, más o menos debe de ser algo así, acuerdo entre el Reino de España y de Estados Unidos de América para la mejora de cumplimiento fiscal internacional.

El citado procedimiento que recoge obligaciones de intercambio de información entre las Hacienda vascas y el Estado sobre determinados contribuyentes se incorpora al acta como anexo número 10.

El acuerdo undécimo y ahora sí, ya parece que está el final más cerca, se refiere a la creación de un grupo de trabajo para la concertación de un régimen aplicable a los servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o



de televisión y los prestados por vía electrónica. Este último acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto aprueba la creación de un grupo de trabajo...

(5. zintaren amaiera)

(6. zintaren hasiera)

... de radiodifusión o de televisión y los prestados por vía electrónica.

Este último acuerdo de la Comisión Mixta de Concierto aprueba la creación de un grupo de trabajo, al que se le encomienda analizar y delimitar las obligaciones formales y materiales a complementar entre las haciendas forales de los empresarios y profesionales que se acojan al régimen aplicable a los servicios de telecomunicaciones de radiodifusión o de televisión y los prestados por la vía electrónica.

El grupo de trabajo está compuesto por 4 representantes de la Administración del Estado y 4 del País Vasco, 1 del Gobierno y 1 de cada una de las diputaciones forales.

Y el compromiso es que, bueno, el trabajo esté concluido para finales de este mes.

Quiero llamar la atención sobre la importancia de esta cuestión de cara a la evolución futura del propio Concierto. El sistema tributario, como saben, es un ecosistema que está en continua evolución y surgen nuevos hechos imponderables para grabar, mientras que otros pierden su potencial recaudatorio, y así, por ejemplo, los hábitos de consumo y las formas de comprar se modifican, como está ocurriendo actualmente, con comercio electrónico, con el consiguiente traslado de las bases imponderables de unos ámbitos territoriales a otros.

El comercio electrónico y sus efectos tributarios son una cuestión de actualidad en la Unión Europea y se están analizando y (?) con intensidad,





desde luego, y el Concierto Económico no puede ser ajeno a estos movimientos.

A modo de conclusión, y ya para acabar, quiero hacer hincapié en 3 mensajes: el primero, que es un gran acuerdo global. Los acuerdos de la comisión (?) concierto, que les he detallado en esta comparecencia, son realmente importantes en opinión del Gobierno Vasco.

Suponen, junto con los otros acuerdos de la comisión mixta de Concierto del pasado mayo, un gran acuerdo para Euskadi, que no quepa ninguna duda.

En segundo lugar, refuerza nuestro autogobierno, el acuerdo fortalece a todas las instituciones vascas, aumenta nuestra capacidad de recaudación y nuestro ámbito de actuación en materia fiscal. Creemos que es un paso adelante en nuestro autogobierno.

Y en tercer lugar, nos da más estabilidad financiera y fiscal, tenemos un horizonte financiero y estable y despejado para los próximos 5 años, y en caso de prórroga tendremos también, dentro de unos meses, el texto del Concierto Económico actualizado con nuestras capacidades de gestión y recaudación tributarias ampliadas y mejoradas.

Hiru mezu nabarmendu nahi nituzke: akordio global handia osatzen dute Euskadirentzat ez dago inolako zalantzarik. Bigarrena da gure autogobernua sendotzen dugula, akordioak euskal erakunde guztiak indartzen ditu eta gure bilketa ahalmena gehitzen du baina zerga arloko gure jardun esparrua ere, jakina gure autogobernuaren beste urrats bat da eta urrats garrantzitsua baita. Eta hirugarrena da finantza eta zerga egonkortasuna, finantza horizonte egonkorra eta garbia dugu hurrengo bost urterako eta, hala badagokio, luzapenerako ere. Hilabete batzuk barru kontzertu ekonomikoaren testu eguneratua izango dugu eta gure kudeaketa eta bilketa ahalmenak handitu eta handitu ditu. Orain gure esku dago tresna horiek kudeatzea eta egonkortu



(...) eta oparotasun ekonomikoko bidea lortzea aldeko ematen duen ziklo ekonomiko berri baten barruan.

Ahora depende de nosotros gestionar, como decía, estos instrumentos y conseguir una senda de estabilidad y prosperidad económica en un nuevo ciclo económico que se presenta favorable.

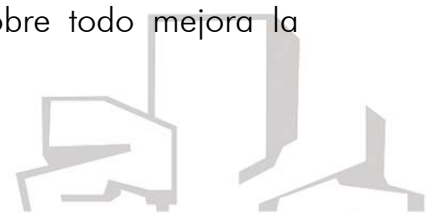
Por mi parte he terminado, pero antes de darle la palabra al grupo sí quisiera... bueno, la palabra del presidente, sí quisiera señalar que dado que son cuestiones muy técnicas, y he venido con gente del departamento, con el equipo, creo que ya conoces a casi todos, bueno, Zuriñe Embid ahora está en la dirección de Recursos Institucionales, pero trabajó activamente en el acuerdo fundamentalmente del Concierto, pero fundamentalmente del Cupo, pero que si hay aclaraciones técnicas ella lo puede hacer mejor que nadie.

Itziar Aguirre es la viceconsejera actual de Hacienda, Alberto Alberdi es el viceconsejero de Economía, Finanzas y Presupuestos, y Javier Losa es el jefe de la Oficina de Control Económico. Y yo creo que cualquier duda técnica o cualquier aclaración la pueden perfectamente hacer ellos.

**BATZORDEBURUORDEAK** (Aguirre Arizmendi): Mila esker sailburu jauna eta bai orain talderen txanda izango da eta hasiko gara talde Popularrarekin, Damborenea jauna zurea da hitza.

**DAMBORENEA BASTERRECHEA** jaunak: Sí, muchas gracias señor presidente. Evidentemente, nosotros coincidimos en que es un buen acuerdo para los vascos y es un buen acuerdo para el resto de los españoles.

Es un acuerdo que la modificación del Concierto Económico mejora la capacidad de las diputaciones forales, incluso se modifican los puntos de conexión de algunos impuestos especiales que al parecer nos perjudicaban, por ejemplo el de la matriculación de vehículos. Y sobre todo mejora la





coordinación y la inspección fiscal de todas las administraciones, de las vascas y las del Estado, mejorando la coordinación y quedando claro a quién le toca inspeccionar y cómo todo el mundo debe colaborar y coordinarse mejor en esa inspección.

Y yo, por lo tanto, en cuanto al Concierto Económico tengo que decir que es un buen acuerdo, que además demuestra que es una institución que está viva, que se va adaptando... cada reforma que hay se concertan nuevos impuestos, y ya existe la previsión de concertar otros impuestos nuevos, con lo cual supongo y espero que dentro de poco tengamos otra reforma del Concierto Económico con la concertación de nuevos impuestos que se vayan creando, tal y como ha dicho el señor consejero.

Y en la ley quinquenal del cupo, como él nos ha dicho, yo creo que aquí lo importante es el acuerdo y la liquidación de todos los ejercicios anteriores. La que se ha acordado es prácticamente la misma metodología y todo igual que había antes con una salvedad, en la que estamos de acuerdo, que es la supresión del artículo 6.2 que existía en la anterior ley, que es la que dio lugar a todo el lío que hemos tenido y que no existían las leyes anteriores, y, por lo tanto, esperemos que a partir de ahora la estabilidad financiera no solo para las dos administraciones, para la Administración General del Estado y el Gobierno Vasco, exista, sino también para las diputaciones y los ayuntamientos porque...

(6. zintaren amaiera)

(7. zintaren hasiera)

... la estabilidad financiera no solo para las dos administraciones, para la Administración General del Estado y el Gobierno Vasco (...), sino también para las diputaciones y los ayuntamientos porque aquí todos dependemos de esa estabilidad presupuestaria y de que la Ley del Cupo, con sus liquidaciones, funcione correctamente.



Bueno, constatamos cuando hablamos de políticas activas de empleo, que algo que dijimos cuando se planteó la transferencia y el acuerdo previo del Gobierno Vasco, en aquel momento encabezado por el señor López, recuerdo que llegó un acuerdo, que luego ese acuerdo en Madrid, por otras vicisitudes, se trastocó y, como nosotros decíamos, al final, las bonificaciones de los contratos nos van a suponer, no los 50 millones que algunos estimábamos en su momento, sino que comprobamos que son más de 100 millones lo que nos cuesta esa negociación que se hizo en ese momento.

Y, en cualquier caso, yo le quiero felicitar al señor consejero y a los diputados generales y al señor ministro Montoro, por el acuerdo al que se ha llegado. Y, simplemente, decirle que me ha extrañado una cosa en esta negociación, que es que, antes de la Comisión Mixta, se firmó un preacuerdo, por lo menos salió en la prensa, un preacuerdo en el que el señor consejero y el señor Montoro firmaban, poco más o menos, lo que iba a ir a la Comisión Mixta. Y digo que me extrañó porque es una novedad porque es evidente que los sujetos pasivos, los obligados a pagar el Cupo son las diputaciones forales. Otra cosa es que, a la hora de negociar, estén Gobierno Vasco y diputaciones. Pero, cuando menos, me extrañó, hombre, no tengo ninguna duda de que los técnicos y los políticos de las diputaciones forales y perteneciendo todos al partido del señor consejero estarían de acuerdo y lo habrían visado, pero digamos que sí me extrañó y sí me sorprendió que las diputaciones no estuvieran en ese preacuerdo.

Y yo, sin más, lo que le animo al señor consejero y al Gobierno Vasco es que sigan por la senda de los acuerdos, que yo creo que son buenos para todos. Yo creo que eso nos da estabilidad, que eso mejora la calidad de vida de la gente, que es para lo que estamos los políticos y, en fin, no cojan otras derivas que cogen en otros sitios, ¿verdad?, que lo único que hacen es perjudicar al resto de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.





**BATZORDEBURUORDEAK:** Eskerrik asko, Damborenea jauna. Talde Sozialistaren izenean, Castelo andrea, zurea da hitza.

**CASTELO DE SA** andreak: Sí, bueno.

La comparecencia que ha realizado hoy el consejero tiene su continuidad de la que realizamos también en el mes de mayo. Nosotros en el mes de mayo ya nos posicionamos sin ningún tipo de ironía con respecto a lo que considerábamos que era este acuerdo que se había alcanzado entre el Gobierno Vasco y el gobierno del estado. Es decir, consideramos que era un acuerdo bueno, que era un acuerdo que se había producido con voluntad política, que era un acuerdo eminentemente técnico y de difícil comprensión, que nos daba una estabilidad económica, institucional, que cerraba un período amplio de discrepancias y que, por tanto, tendríamos que, como mínimo, felicitarlos por ellos de forma abierta, y que creíamos que la normalidad en las relaciones institucionales tiene que ser precisamente esta la que se basa en el acuerdo y en el trabajo técnico que se desarrolla para llegar a los acuerdos, y que había también un ejercicio de transparencia que se ejerció en aquella comisión cuando se nos dieron las explicaciones oportunas, cuando, posteriormente, hemos tenido acceso a la documentación completa del acta que se firmó y a la que tenemos también actualmente, y que, bueno, eso es, como mínimo, ¿verdad? de reconocer.

Nosotros no tenemos ningún empacho, ni ningún problema, ni ningún complejo, ni necesitamos ninguna asamblea, ni ninguna reunión para hacer defensa del Cupo y del Concierto Económico tanto aquí como fuera de aquí. Y esperamos y también deseamos que esa tramitación que se tiene que realizar de estas dos normativas en el Congreso de los Diputados cuente con el beneplácito de todos los grupos que hoy tenemos también representación en este Parlamento Vasco y que, como mínimo, reconocemos que el acuerdo al que se ha alcanzado es un acuerdo bueno, más allá de los matices que luego cada uno pueda realizar.



Con respecto a la comparecencia de hoy, se llega a una serie, se nos han explicado una serie de cuestiones de normativa tributaria, de modificación del Concierto Económico, que aportan mayor eficiencia a la capacidad de recaudación o del sistema tributario que podemos ejercer en el País Vasco, más coordinación, mayor capacidad de inspección, mayor colaboración, eso también puede implicar una mayor eficiencia y en evitar también la posibilidad de determinados coladeros, agujeros que teníamos también en esa historia.

Pero usted ha dicho al final de su intervención que esto incrementa la capacidad de recaudación de las diputaciones forales. No sé si tienen ustedes una estimación, han hecho una aplicación o es, simplemente, una generalidad que nos ha dicho. Fundamentalmente, porque estamos a finales del mes de septiembre y sabemos que estamos todos en este momento en preparación de documentos económicos, ¿verdad?

En su momento también en su comparecencia había dos cuestiones que quedaron pendientes, no sé si han podido avanzar desde entonces a ahora. A mí me gustaría que, si puede ser, nos comente una que tiene que ver con la manifestación que se puso de acuerdo con un grupo de trabajo que se constituía sobre Mercedes Benz, por el efecto que podía tener para la hacienda de Álava esa devolución de IVA por exportaciones con respecto a Mercedes Benz. No sé si han podido llegar o si tenemos algún avance en esta materia.

Y también por aquel entonces se nos comentaba, tanto por usted como por los técnicos que le acompañaban, que en este momento tenían que realizar los cálculos para regularizar los acuerdos definitivos y que de ahí tendríamos una cifra aproximada de cuál sería el gasto que en esa periodificación de cinco años tendríamos disponibles entre Gobierno Vasco y diputaciones. No sé si también han podido avanzar desde el mes de mayo hasta la fecha actual en esas cifras y nos podrían dar también alguna indicación al respecto.







Por lo demás, nosotros consideramos, como le dijimos en su momento, que también compartimos con ustedes que es un acuerdo importante, que los acuerdos es la forma en la que se deben gestionar o la que se deben relacionar los gobiernos, que la estabilidad es también uno de los objetivos que nos debemos marcar y que en este momento yo creo que la forma de actuar y de relacionarse que tiene el Gobierno Vasco y el gobierno del estado debería cundir como ejemplo, ¿verdad?, para cualquier otro lugar del territorio.

(7. zintaren amaiera)

(8. zintaren hasiera)

... vasco y el gobierno del estado debería cundir como ejemplo para cualquier otro lugar del territorio.

**BATZORDEBURUORDEAK:** Eskerrik asko, Castelo andrea. Elkarrekin Podemosen izenean, Bollain jauna, zurea da hitza.

**BOLLAIN URBIETA** jaunak: Bai, mila esker, presidente jauna. Eskerrik asko ere bai Aspiazu jauna eta etorri den talde guztiari hemen akordio honetara heldu zareten detaileak azaltzeko.

Decía que gracias por la comparecencia y por las explicaciones del acuerdo alcanzado en julio de 2017 que, bueno, por otra parte yo creo que ya era conocido por todas las personas aquí presentes debido a que la prensa ya... la prensa y el mismo Gobierno, lo ha anunciado a bombo y platillo.

En mi intervención, más que en lo técnico, ya que faltan algunos datos, algunos han sido presentados ahora, me centraré un poquito más en lo político y, bueno, creemos que sigue habiendo todavía hoy números grandes y sin detalle en ciertos aspectos. Nuestro grupo parlamentario se alegra



enormemente como no podía ser de otra manera de haber finalizado con esta década de desacuerdo entre Gobierno Vasco y Gobierno central, pero bueno, sin embargo entendemos que lo que hoy en día se celebra como un triunfo no debería ser así, ya que cuando se celebra el cumplimiento de un derecho de toda la ciudadanía es que anteriormente se ha estado vulnerando.

El partido Nacionalista Vasco, el partido Socialista Obrero Español y el partido Socialista de Euskadi y el PP, en este caso creemos que han sido los únicos responsables de que este derecho no haya sido garantizado. Han sido quienes han dejado de lado la responsabilidad política durante tanto tiempo, en nuestra opinión, por simples réditos partidistas. Nosotros desde Elkarrekin Podemos tenemos claro que el concierto económico es sin duda una de las principales referencias del autogobierno y tenemos claro que... tan claro que también estamos trabajando en ello en la ponencia de autogobierno, sin embargo creemos que ya es hora de que hagamos uso del mismo para blindar los derechos sociales de la ciudadanía vasca y no, como decía, para que en ciertas ocasiones obtener réditos electorales, ya es hora de que se use ese concierto económico para que, por ejemplo, nuestro gasto público en sanidad o en educación sobre el PIB converja con la media europea, ya es hora también de que utilicemos ese concierto económico para que nuestra presión fiscal converja de una vez por todas también con la europea y que nos dejemos de vez en cuando de dar palmaditas en la espalda comparándonos con los peores de la clase y diciendo qué bien vamos.

Creemos que no hay que inventar nada nuevo, señor Aspiazú, sino que, por ejemplo, hay que decirle al señor Rementería que una mayor presión fiscal en el impuesto de sociedades no nos hace menos atractivos ante el capital extranjero y que es un arma para garantizar unos servicios públicos de calidad. Y repito, tenemos que defender nuestro autogobierno, pero tenemos que defenderlo de verdad, sin medias tintas, sin juegos, sin intereses partidistas y en la actualidad, en el año 2017, significa haciéndolo siendo absolutamente transparentes. Significa dar cuenta hasta el último detalle del cálculo del cupo y no hacerlo es precisamente seguir anclado en las malas



prácticas del pasado que socaban la credibilidad y la legitimidad de un derecho de todos los vascos y las vascas.

Decía la señora Castelo que se nos facilitó el acta de la comisión mixta, es verdad, pero se nos facilitó porque desde Elkarrekin Podemos solicitamos una transparencia real que no se estaba dando en aquél momento y, bueno, se nos facilitaron datos, se nos facilitaron números, detalles... pero datos existen aún que no se nos han facilitado, que aun preguntándolos no hemos obtenido la respuesta y creemos que hoy la ciudadanía demanda transparencia absoluta y que también es necesario hacer que ese principio o criterio se haga extensivo al cupo.

Y para finalizar, para no hablar demasiado en la primera intervención, aunque ya era hora, desde nuestro punto de vista, de que este acuerdo llegara, observamos, tal vez con lástima, que una vez más volvemos al mercadeo de los derechos de todos y todas para erigirnos como adalides de la vasquitud, parece. Nosotros somos quienes hemos conseguido... más de una vez en esta comisión que sin el partido Nacionalista Vasco, Euskadi no sería lo que es hoy en día. Pero olvidarnos, por desgracia, un poquito de esto, y creo que debemos mirar un poco al pasado para ver cómo se fraguó este acuerdo y ya lo hemos dicho más de una vez, esta subasta comenzó cuando el partido Nacionalista Vasco ofrecía 25.000.000 de euros para aprobar los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que la misma señora Gorospe, portavoz aquí del partido Nacionalista Vasco, nos lo recordaba en el pleno del 30 de marzo cuando nos decía que ofrecía el Gobierno Vasco 25.000.000 para llegar a un pacto.

Pues bien, el partido Nacionalista Vasco ya sabía que con 29.000.000 de euros el pacto se realizaría con el partido Popular y así se pactaban los presupuestos de Euskadi pero, inevitablemente, ya lo dijimos entonces y lo volvemos a repetir, que la siguiente derivada eran los presupuestos generales del estado. Y es entonces cuando el partido Nacionalista Vasco hipoteca el futuro de la ciudadanía vasca apuntalando y legitimando la forma de gobernar del partido Popular ¿a cambio de qué? Pues por ejemplo se puede



observar en el acuerdo noveno de este pacto que hoy usted, señor Aspiazu, ha venido a explicar, que se suscriben los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública en términos de PIB para Euskadi, una vez más priorizando el pago de la deuda sobre los servicios públicos de calidad.

Observamos, además con preocupación que, por ejemplo, mientras ustedes hablan de estabilidad presupuestaria, el gasto público en sanidad ha caído con fuerza, del 5,3 % del PIB en 2009 al 4,8 en 2017 o cómo la caída del gasto público en educación sobre el PIB ha sido del 4,3 en 2019 al 6,3 en 2007 y, como casi siempre, dos noticias juntas se entienden mejor, entonces, cabe recordar que son ustedes quienes apoyaron al gobierno de Rajoy, en este caso con la aprobación de lo que se ha denominado el techo de gasto. Aprovechando el desconocimiento de la gente sobre esta materia se han atrevido, además, a decir...

(8. zintaren amaiera)

(9. zintaren hasiera)

... apoyaron al Gobierno de Rajoy, en este caso con la aprobación de lo que se ha denominado el techo de gasto. Aprovechando el desconocimiento de la gente sobre esta materia, se han atrevido además a decir que ese voto a favor es una medida técnica que carece de valor político. Sin embargo, ¿qué quiere decir esto? El Gobierno presenta un techo de gasto al margen de las necesidades de la mayoría de la población, mantiene los recortes de los años anteriores y no atiende a los principales retos y debilidades de nuestra economía.

Y es necesario romper con la lógica del techo de gasto que distorsiona el debate sobre la política presupuestaria y desarrollar un marco alternativo basado en el establecimiento de un suelo de ingresos. Y ustedes apoyaron que en el 2018 el gasto de todas las instituciones, incluidas las de Euskadi, no pueda crecer más de un (4..., ciento...) 2,4 % del PIB en términos, perdón, sobre el gasto de 2017. Si los ingresos aumentan más, la diferencia





se deberá destinar al pago adelantado de la deuda pública, impidiendo que se pueda aumentar la inversión social.

Y como ven, tratando de vestir como técnicas las decisiones políticas. Un atentado a la inteligencia que solo se puede entender por el afán de ocultar la realidad. Al fin y al cabo, seguimos en lo mismo, priorizando el pago de la deuda a la inversión en la ciudadanía. Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUORDEAK:** Eskerrik asko, Bollaín jauna. EH Bilduren izenean, Pinedo andrea, zurea da hitza.

**PINEDO BUSTAMANTE** andreak: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztiei eta lehenik eta behin eskerrik asko ematea sailburu jaunari bere azalpenengatik eta banatutako dokumentazioagatik baina bueno, mamian sartuz, gaur egun aurkezten duzun akordioa, azkenean, zuk esan bezala, maiatzean, 10 urte luzetako desadostasunak konpontzeko eginiko kupoaren inguruko akordioaren jarraipena. Jarraipena da.

Eta beraz, testuingurua guretzat berdin-berdina da. Aurrekontuak ateratzeko babes behar zuen Madrileko PPren gobernuak. Eta jakina, hemen babes behar zuen EAJ eta PSEren gobernuak. Hori da akordioaren testuingurua.

Gaurkoa PP eta EAJren arteko aurrekontu akordioaren bigarren kapitulua da. Gobernuaren arteko akordioa dela esango diguzu eta esan egin diguzu, hori bai da akordioaren forma, badakigu, behin eta berriz esaten diguzue baina esango dizugu berriz ere akordio hauen oinarrian bereziki PPren gobernuaren beharrak daudela.

El acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico que hoy nos ha presentado el señor consejero tristemente viene propiciado por las necesidades de apoyos en el Congreso de Madrid y no aquí del Gobierno del



Partido Popular y no, en nada que ver, con el cumplimiento estricto de la Ley del Concierto o de la Ley quinquenal del Cupo.

Una vez más, señor consejero, queda al descubierto el escaso interés de los gobiernos de Madrid, del color que sean, por respetar y dar cumplimiento al concierto económico y a la Ley del Cupo más allá de aquellos momentos en los que las necesidades les acucian. La Ley quinquenal del Cupo estaba pendiente de renovación desde el año 2011, por lo que usted bien ha dicho, por lo que durante 5 años hemos estado con una Ley del Cupo prorrogada. Una ley que como todos los aquí presentes sabemos, desde el inicio ya fue objeto de discrepancias interpretativas. Una renovación largamente solicitada por todas las instituciones vascas que durante todos estos años han tenido en frente a gobiernos de Madrid con otros intereses y con otras necesidades. Necesidades incluso de financiación. Porque no nos vamos a engañar, las necesidades del Gobierno de Madrid de una manera o de otra han estado en la no negociación del Cupo en todos estos años.

Beraz, guretzat argi dagoena da akordio hauek ez direla, sentitzen dugu ez dira bilateralitatearen ondorioa. Ez dago bilateraliterik beti alde batek, kasu honetan Madrilgo Gobernuak, bere interesen arabera erabakitzen duenean noiz ematen diren desadostasunen konponbideak. Ez dago bilateraliterik Madrilgo Gobernuak erabakitzen duenean noiz bai eta noiz ez diren kupoaren legea berriztatzen edo Foru Aldundien zerga kudeatzeko duten gaitasuna eta administrazioen arteko koordinazioa hobetzeko neurriak adosten.

Azken finean hau da egoera. Ez dago besterik. Eta horrela jarraitzen duzuen bitartean paperean, paperean soilik dagoen bilateralitatea goraiatzeko, ba gauzak berdin jarraituko dute, Madrilgo gobernuen eta Bizkaia, Gipuzkoa eta Arabako biztanleen beharren arabera funtzionatzen. Beti ere Madrilgo gobernuen beharren arabera.

Akordioari dagokiola galdera asko egin daitezke eta gehien bat jada mamian sartu zarelako gaur galdera asko bururatzen zaizkigu eta batzuk





sartuko ditugu bere momentuan. Gaur, egia esanda, kontzertu ekonomikoaren aldaketen inguruan bai uste dugu benetan aldaketa interesgarriak direla, interesgarriak dira BEZa, PFSean edo Sozietateen Gaineko Zergan adostutakoak edo Oinordetzaren zergan adostutakoak. Galdetu dizute jada baina bai uste dugu garrantzitsua dela jakitea ze aurreikuspen dituzuen bilketa gertatu daitezkeen edo aldaketen inguruan. Bereziki, Sozietate Zergaren aldaketei dagokiela. Zergatik? Ba, aldaketa hauek, bidean dagoen zerga erreforman barne sartu beharko diren aldaketak direlako eta ikusi beharko dugu etorriko den zerga erreforma horrek zein norabide hartzen duen neurri guztien artean, hartu beharko neurri guztien artean, zerbitzu publikoak bermatzeko diru bilketa nahikoa ziurtatu ahal izateko. Hori delako guztion helburua, gutxienez nire aldetik eta badakit sailburuaren aldetik ere hori dela bere helburua.

Beraz, sailburu jauna, espero dugu hainbatetan defendatu izan duzun zerga erreforma sakona aurrera ateratzea. Guk gure proposamena jada mahai gaineratu dugu eta denok ezagutzen duzue.

Bestetik, hainbatetan aipatu egin den eta guk behin eta berriz aldarrikatu dugun BEZaren gaineko eskumena. Badakizue, horretan behin eta berriz hitz egin dugula zuen taldearekin behin edo behin adostasunak lortu ditugu ere horretan. Bai gustatuko litzaiguke jakitea gai horren inguruan elkarrizketarik zabaldu dituzuen Estatuko Gobernuarekin, BEZaren inguruko eskumenaren inguruan. Eta jakina, iruzurraren aurkako borrokan neurri eraginkorrenak indarrean jartzeko, badakigu Ogasunek ahalik eta informazio gehien eta baliabide gehien izatea dela bidea eta horretan gauza batzuk aurrera pausuak eman dira.

Baina denok dakigu ere horretarako funtsezkoena (...) arteko koordinazioa dela eta horretan ere gauza batzuk gaur esan dizkiguzu baina...

(9. zintaren amaiera)

(10. zintaren hasiera)



... Baina denok dakigu ere horretarako funtsezkoena (...) arteko koordinazioa dela eta horretan ere gauza batzuk gaur esan dizkiguzu baina badakigu ere Europa mailan koordinazio horren inguruan hainbat gauza mahai gaineratzen ari direla, pausu, aurrerapausoak egiten ari direla eta gustatuko litzaziguke jakitea Euskal Ogasunen papera Europa mailan zein izan behar den mahai gaineratu diozuen estatuari. Hau da, Estatuko tutela gaindituz euskal ogasunen papera zein izan behar den eta zein izango den Europa mailako koordinazio, ogasun arteko koordinazio horretan.

En relación al cupo acordado del año 2017 y a la comparecencia de mayo, cuando nos adelantó la cantidad que finalmente ha sido la que hoy ha presentado aquí, ya le pregunté sobre cómo se pensaba financiar la diferencia existente entre el cupo acordado y el cupo presupuestado, el cupo previsto por las instituciones vascas en sus presupuestos, que así, grosso modo, venía a ser de una diferencia de unos 200 millones de euros, si no me acuerdo mal. Sí me gustaría, a ver si hoy me podría aclarar por dónde y cómo se pretende subsanar esa diferencia de cálculos.

En cuanto al acuerdo suscrito sobre los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, una vez más le tengo que decir lo mismo. Que se limitan a acordar los mismos objetivos que el señor Montoro ha impuesto a las comunidades autónomas de régimen común. Y desde EH Bildu seguimos diciendo, seguimos pensando que en este tema se puede hacer bastante más. Se lo hemos dicho en otras ocasiones, señor consejero. Con el concierto económico en la mano hay margen para negociar tanto el límite de déficit como el endeudamiento de la Comunidad Autónoma Vasca. Y negociar, una vez más se lo tengo que decir, no es reunirse con el señor Montoro aparte del resto de comunidades autónomas y conseguir exactamente lo mismo que les ha dado el motu proprio al resto de comunidades autónomas.

Oraingo akordio honetan, telekomunikazioen inguruan lantalde bat sortzea edo adostu duzue eta hilabete honen bukaerarako, zuk esan bezala, bere lana bukatua egon behar da. Badakigu zelan dagoen lan hori,







aurrerapausoak eman dira, aurreikusten da irailaren 30erako adostutako, data horretarako dokumentua edo ondorioak mahai gainean egongo diren edo ez. Jada galdetu izan da maiatzeko akordioa, Mercedes inguruaren, Mercedesen auziaren inguruan... horretaz ere gu bai kezkatuta gaude. Diru potentea da, 200.000 milioi ingurukoa, orduan ere, hilabete honetarako bukatua egon behar zen txostena. Ea zelan dagoen hori. Konponbiderik aurreikusten den edo ez. Bueno, hori... horretaz.

Eta gero FATCA akordio horren inguruan, bakarrik prentsaurrekoan, prentsa oharrean eta gaur emandako dokumentazioan bakarrik esaten da egin izan dela, onetsi egin dela akordioa baina bai gustatuko litzaiguke zehaztasun gehiago izatea akordio horren inguruan, gaur ez bada, ba, bueno, idatziz edo berdin dio.

Eta hauek dira, gure aldetik, galderak akordioaren inguruan. Horretaz uste dugu gaur egin behar genuela. Hitz. Baina akordioaren galderak, akordioaren inguruko galderak gauza bat dira eta akordioak ematen dizkigun bermeak beste gauza bat dira. Eta maiatzean esan nizun kupoaren inguruko akordioaren... akordioan bermeak kezkatzen gintuela. Eta oraingoan ere berdin esan behar dizut, kupoaren legeari dagokiola bereziki.

Zuk gaur esan duzu egonkortasun aldia datorrela, bost urtetakoa edo luzapena baldin badago gehiago, finantzario eta fiskaletan baina hori ere esaten zen bere momentuan, 2007an kupoaren aurreko legea egin zenean. Gu nahita nahiez kezkatuta gaude. Ez dakigu hurrengo bost urtetan Madrilgo Gobernuak bere hitza beteko duen eta ez badu berriz ere, orain arte egin izan duen moduan, gure gutxienez, kupoaren likidazioa beste interes propioen, bere interes propioen mesedetan erabiltzen. Eta benetan espero dugu EAJ eta PPren arteko harreman gorabehera horiek ez izatea inolako eraginik kupoaren akordioaren betetzean. Ze bestela orduan bai izango ditugu beste arazo batzuk eta biziko genituzke azken 10 urtetan bizi izan dugu ezegonkortasuna, ezegonkortasun finantzieroa, denok ez duguna nahi edozein administraziorako.



Eta nire aldetik, besterik ez.

**BATZORDEBURUORDEAK:** Eskerrik asko, Pinedo andrea. Euzko Abertzaleak taldearen izenean, Gorospe andrea, zurea da hitza.

**GOROSPE ELEZKANO** andreak: Eskerrik asko, presidente jauna. Eta egun on eta eskerrik asko Azpiazu, Agirre, Alberdi, Embid eta Losa jaun-andreei eta eskerrak emandako azalpenengatik.

Hemen esan izan da gaur egiten duzuen edo egiten duzun agerraldi honek jarraipena dagoela bere momentuan maiatzean egindako agerraldiari, jarraipena ematen diola eta nik esango nuke jarraipena ematen diola urtarrilean hemen zuek, zuk eta zure taldeak egin zenuen agerraldiari. Ze orduko horretan jada bertan esan zenuen zein izango zen sortuko zen batzorde teknikoak, alde-bietatik lanean hasteko gai hau jorratzeko.

Beraz, hasiera-hasieratik gardentasuna izan da nagusi. Beti esan dugu zure agerraldietan prozesu guzti honetan eta urtarrilean bertan jada zenuen zeintzuk izan ziren honetan lanean hasiko ziren teknikariak.

Aipatu izan da. Eskubide bat ez dugula bermatzen izan edo aldebikotasun honek eta negoziazio ezak azken hamar urteetan urratu egin izan duela herritarren eskubide bat baina nik uste dut ondo dagoela esatea aldebikotasunak eta erakundeen arteko harremanak zailtasun ugari dituela esparru ezberdinetako erakundeen arteko harremanak. Baina kasu honetan aldebikotasunak badaukala berme bat eta berme hori dela aldebikotasuna elkar akordioaren printzipioan oinarritzen dela eta horrek saihesten duela aldaketa unilateralak izatea. Horrek zaildu egiten du benetan eta Jaurlaritzan zuek haiek ondo baino hobeto ezagutuko duzue zer den hori, azken 10 urteetan gertatu izan dena, gertatu delako baina beste alde batetik beti berme bat da jakiteko aldebakar batek ez duela hori onartuko. Alde batak zein besteak daukala gaitasuna esateko "ez dugu aurrerantz egiteko". Eta hori





moduren batean, zailtasunak baditu negoziatorako ere, bermea behintzat badela.

Aurreko akordioa, Euskal Autonomia Erkidegoko kupoaren metodologiaren inguruan, likidazioaren inguruan eta...

(10. zintaren amaiera)

(11. zintaren hasiera)

... Aurreko akordioa Euskal Autonomia Erkidegoko Kupoaren metodologiaren inguruan, likidazioaren inguruan eta aipatu izan duzu gaurko berriena izango litzateke Kontzertu Ekonomikoaren legearen aldaketak zergei dagokienez. Eta zentzu horretan uste dut txalotzekoa dela eta aurretik parte hartu izan dabena be horrela egin izan dabe, kudeaketa gaitasuna, diru bilketa gaitasuna, inspezio arloan, gaitasunak areagotzen dituelako, handitzen dituelako. Eta zentzu horretan gure autogobernuaren eta hor zuk aipatu izan duzu beste pauso bat gehiago, autogobernua indartzeko pauso bat delako eta gure gaitasunak handitzen dituela. Zentzu horretan benetan pozten gaitu, egonkortasuna ematen dautzo, sendotu egiten du Kontzertu Ekonomikoa eta indartu egiten dau berriro be esaten dugu gobernu bien arteko harremana.

Ondo legoke, esan den moduan, onartutako akordioak ahalik eta arinen legeak ondartu daitezela. Eta hori Madrilen egin beharreko, eman beharreko pausoa da eta ondo legoke hemen gagozen, hemen ordezkatzeko doguzan alderdi politiko guzti-guztiek aldeko botoa eman (...)la, ze horretan badakigu zelango zalantza barik denak aurrerantza egingo dauala.

Guk, bueno, gure printzipio inspiratzaileak eta horrela esaten genduan gure hauteskunde programan autogobernu ekonomiko indartzea, finantza publikoen kudeaketa arduratsuari dagokionez. Eta hori esaten genduan, hori oinarria hartuta honako hauek dira EAJ-PNVren konpromisoak Euskal Autonomia Erkidegoaren autogobernu ekonomiko finantzieroa indartzea, autogobernua finkatzea euskal erakundeen alor fiskalean eta Kontzertu



Ekonomikoaren edukia eta eraginkortasuna hobetzea ekonomia eta enplegua berreskuratzeko nahitaezko tresna gisa. Enplegua eta ekonomia berpiztea nahitaezko beharrezkoak dira guztiz eta horretan doazen tresna guztiak benetan txalotzen duguz.

Baina, gainera, ariketa konkretu batzuk eta konpromiso konkretu batzuk hartzea genduzan eta esan beharra dago edonor txekeatzen badago, guk kanpainen esan genduen Jaurlaritzak bere gobernu programan (...) ebana lanak aurrerantza doazela eta laster azkenean legealdia amaitu orduko etxeko lanak eginda edukiko duzuezala.

Lehendakariari osoko bilkuran Pinedo andereak galdera bat egin eutzon bere momentuan eta lehendakariak erantzun euzkun, guk geuk Legebiltzarrean hartutako akordio bat edo aldarrikapen bat gogoratu (...) bera lehendakari eta legebiltzarkide den heinean esanda. Eta nik uste dut garrantzitsua dela hori esatea. Berak... Hau da onartu genuen akordioa 2015ean.

Dei egiten dugu eragile instituzional, politiko, ekonomiko eta sozialei arduratsu jokatu dezaten eta Kontzertu Ekonomikoaren eta Kupoaren ereduaren inguruko adostasunari eta itunari eutsi diezaioten, bereziki eragile instituzional eta politikoei kontu hau bidezko den alderdi arteko eta hauteskundeen lehiatik bazter dezaten.

Sustraer el modelo del Concierto Económico y el Cupo de la legítima disputa partidaria y electoral porque eso le va a dotar de la necesaria estabilidad y del necesario acuerdo político.

Nik uste dut zentzu batean, nahiz eta guk batzuetan gatazka politiko horretan sartu, garrantzitsua izango litzatekeela guztiok tonu honetan jarraitzea, bakoitzak bere ikuspuntutik, baina honetan daukagun batasunagaz jarraitu ahal izatea.





Eta, azkenik, amaitzeko, esango nuke aipatzen denean gure... Euzko Alderdi Jeltzaleak hau erabiltzen dauela bere mesederako, hemen aurkeztu duzun dena gobernuen arteko akordioa dela. Baina guk egiten duguzan akordio guztiak eta herritarren babesa lortzen bada be, guk ratifikazio moduan interpretatzen dugula. Nik uste dut ez dela gaitzetsi behar, ez dugula gutxizat hartu behar da eta baztertu behar ezagutzen den prozesu parte hartzaile nagusienetan, hau da, hauteskundeetan herritarrek babesten dabenean egiten den lana, hori ezin dela gutxitu. Ulertu behar da herritarrek babesa ematen dautzoela egiten den lanari Jaurlaritzatik. Eta hori da Euzko Alderdi Jeltzaletik guk gure lana eta gure lan egiteko modua interpretatzeko orduan eta ondo edo txarto egiten gagozen ulertzeko jarraitzen dugun kolorea edo alarma.

Beste barik, eskerrak emandako azalpenengatik.

**BATZORDEBURUORDEAK:** Eskerrik asko, Gorospe andrea. Eta erantzuteko, sailburua, zurea da hitza.

**OGASUN ETA EKONOMIAKO SAILBURUAK** (Azpiazu Uriarte): Bai.

Lehenik eta behin, eskerrik asko denei bene-benetan zuen posizioak mantendu eta defenditu (...). Nik uste dut, ez dakit ondo informazio guztiak, denek hitzak ondo entzun badut, ulertu badut edo ez, baina nik uste dut hemen barruan dagoela akordio bat, barruko akordio bat pentsatzen dugulako kupoaren akordioa eta Kontzertu Ekonomikoaren akordioa denentzat dela ona. Batzuek igual ez dute esango, baina nik uste dut denentzat dela ona. Gehienek esan dute, baina nik uste dut hori dagoela hor azpian.

Bueno, voy a responder a algunas de las cuestiones. Y otras de las cuestiones, seguramente, bueno, será mejor que las responda el equipo que ha venido conmigo porque tienen más información y más conocimiento



técnico de algunas de los temas que aquí se han planteado. Pues, yo iba a entrar de una forma más general o (...), si me permiten.

Agradezco, insisto, a todos, bueno, el tono, agradezco en algunos casos, como el señor Damborenea en este caso, que es el primero que ha intervenido, bueno, la felicitación. Comparto que el acuerdo es positivo, con lo cual la valoración, ahí estamos completamente de acuerdo que, efectivamente, bueno, que permite dar estabilidad, que permite mantener las relaciones institucionales estables, que eso permitirá obtener más recursos, es decir, yo creo que estoy de acuerdo en esa cuestión. Y, bueno, no sé si algún tema concreto, quiere que le responda algún tema técnico...

Lo que me ha dicho es que, de una forma no habitual...

(11. zintaren amaiera)

(12. zintaren hasiera)

... y, bueno, no sé si algún tema concreto quiere que le responda a algún tema técnico.

Lo que me ha dicho es que de una forma no habitual o no normal el consejero ha adoptado un acuerdo con el ministro. Bueno, yo creo que es una manera de funcionar, cada uno tiene la suya, no ha generado ningún lío de institución en el sentido de que estaban perfectamente las diputaciones al tanto de lo que hacía el consejero y cuáles eran los términos que el consejero iba a pactar en Madrid, evidentemente, pero el consejero a lo que sí fue a Madrid era para que, efectivamente, lo que se iba a firmar unos días más tarde en los contenidos de esas materias estuvieran todas contempladas en el acuerdo, es decir, que no se nos olvidara nada, de alguna manera. Yo creo que... bueno, y que es una buena forma también de visualizar que en ese momento estamos los dos de acuerdo, pero sabemos que todos esos acuerdos hay que llevarlos a la rectificación de la comisión mixta de Concierto, evidentemente como se hizo.





Igual no se había hecho antes, yo no sabía, sinceramente, tampoco cómo se había hecho antes, así como me parecía a mí que era razonable hacerlo así y así lo hice, ¿no?

La señora Castelo, bueno, pues valora también positivamente, le agradezco, el acuerdo o los acuerdos, porque dan estabilidad, efectivamente dan financiación, bueno, fruto de la voluntad política, evidentemente que es fruto de la voluntad política, y yo como creo que también se ha referido usted a la que... lo que es importante es que todos los grupos, efectivamente, den ese apoyo, también como lo ha dicho la señora Gorospe, también ha dicho, bueno, todos los grupos que den el apoyo en el Congreso de los Diputados, así evidentemente no habrá ningún problema, ¿no?

Vamos a ver, me dice: "incremento de la capacidad recaudatoria". Bueno, pues luego le pueden dar más datos concretos, pero el propio acuerdo ya tiene un incremento de la capacidad recaudatoria en el sentido de que el propio EIVA, el IVA que aparece en los presupuestos del Estado, que se llega al acuerdo de la cifra del Cupo, es bastante más elevada de la cifra de... del IVA que nosotros estábamos utilizando anteriormente, con lo cual, de ahí va a haber también una mayor, digamos, una mayor recaudación que se va a distribuir y se va a analizar concretamente en el Consejo Vasco de Finanzas que se va a celebrar el 11 del mes que viene.

Luego la capacidad recaudatoria de esa reforma, bueno, pues yo cuantificación concreta creo que no hay, pero lógicamente si tú tienes más capacidad para recaudar en empresas, como hemos dicho, aunque sea por el hecho de subir de 7 a 10 millones de pesetas las empresas que tienen que hacer su declaración exclusivamente en territorio vasco, yo creo que de ahí se derivará también una recaudación. Cuánto es, bueno, yo no lo sé, lo tendrían que hacer también las diputaciones, ¿no? Pero, bueno, un aumento de la capacidad de recaudación adicional ahí.

Después me dice, bueno, en relación al tema de Mercedes Benz. Bueno, ahí, como efectivamente ha dicho, hay un grupo de trabajo que se constituye



en la comisión mixta anterior. Un grupo de trabajo que está avanzando, que esta misma semana, la semana pasada estuvo en Madrid con una serie de propuestas concretas para darle precisamente una solución a los cambios, digamos, empresariales que Mercedes Benz pretende realizar o que va a realizar.

Entonces, bueno, efectivamente si no se toma ninguna decisión, eso puede tener una repercusión negativa en la recaudación de la Diputación de Álava concreta y en definitiva también del conjunto de las instituciones, porque eso nos afectaría negativamente, y es lo que pretendemos corregir.

Tenemos una serie de propuestas sobre la mesa, sí, la hemos hablado y la hemos pactado con las diputaciones forales. Cuál es la cuestión, ahora no podemos... y además lo vamos a hacer en el marco del Concierto digamos sin romper nada, es decir, dentro del marco del Concierto, que es donde nosotros queremos llevar a cabo este acuerdo, ¿no?

En este momento no vamos a desvelar porque no podemos, por (?), porque creo que además primero generaría problemas a la empresa, y segundo, además, generaría problemas al propio grupo de trabajo y a la propia negociación.

Estamos preocupados por (?) Mercedes, vamos a seguir trabajando para tratar, en principio, de que, como habíamos contemplado, el día 30 tengamos ya un acuerdo en relación a esta cuestión.

No sé si me dejo algo, señora Alexia, si me dejo alguna cuestión me lo puede preguntar después o le responderá cualquiera de los aquí presentes.

Señor Bollain, bueno, agradezco su intervención también, evidentemente, y que me parece fenomenal que le parezca bien el acuerdo, lo cual es ya un punto de partida positivo, porque si el acuerdo el contenido es bueno, lo demás forma parte de la política de interpretación, que ahí podemos estar de acuerdo, pero no es importante. Digo no es importante para llevar a cabo el







acuerdo, yo creo que en este sentido no tengo nada que... mucho más que decirle. Ahora, se ha metido en otras cuestiones, insistimos, es que si defendemos de verdad el autogobierno, que si no defendemos de verdad... si efectivamente conseguimos recursos para llevar políticas sociales, oiga, mire, el Gobierno Vasco no es, sino todos los gobiernos vascos han tenido los recursos que han tenido con el Concierto en el momento que han tenido. Ahora, hemos dado un paso hacia adelante en materia de autogobierno y en materia de financiación y veremos esto qué es lo que nos permite hacer en los próximos años, y también ya, (?)inmediatamente, qué nos va a permitir hacer el propio presupuesto del año 18, que yo creo que, bueno, si tenemos más recursos y podemos hacer nuevas cosas, yo creo que ustedes también podrían entrar, como espero que entren todos los demás grupos, un poco al debate presupuestario que se va a producir en breve.

Siempre se han hecho las políticas, bueno, pues que hemos entendido que las instituciones deben hacer para el conjunto de los ciudadanos, pues (?) que decir que ahora no hemos pensado en los ciudadanos a la hora de hacer política no me parece, desde luego, del todo, bueno, razonable, desde mi punto de vista.

A ver, qué más cuestiones me planteaba, el techo de gasto. El techo de gasto, que es la ley de estabilidad, bueno, la ley de estabilidad está ahí, es decir, es una ley, una serie de compromisos que yo creo que debemos cumplir.

Le gustará o no el techo de gasto, yo he defendido muchas veces en Madrid la revisión de las políticas y del techo de gasto, porque creemos que el techo de gasto, que efectivamente pues era una limitación, pero se ha visto también a lo largo de los años que el techo de gasto, que en principio era bastante más estricto, se ha ido modificando a lo largo del tiempo en términos de déficit público, con lo cual, que efectivamente ha ido siendo un corsé, pero cada vez un corsé menor, entonces, bueno... Pero el techo de gasto es algo que hay que cumplir, los objetivos de déficit público están ahí y



tenemos que... una vez pactados tenemos que cumplirlos, y yo creo que ahí tampoco hay... No hay otra cuestión.

Bueno, no sé si... si me hablabais de datos (?).

Me ha preguntado de una serie de datos y yo creo que...

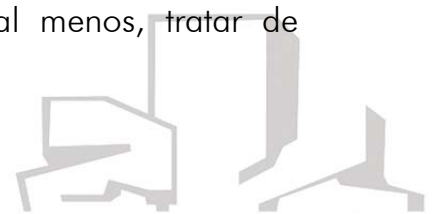
(12. zintaren amaiera)

(13. zintaren hasiera)

... los ayuntamientos, no sé si me hablabais de datos (?). Me ha preguntado por una serie de datos y yo creo que le van a responder, porque a alguna pregunta que usted ha dicho en relación a unos datos que había pedido creo que alguna respuesta tiene. No sé si le gustará la respuesta, pero creo que alguna respuesta hay por aquí, me la han pasado y no la he visto todavía, le van a dar luego la explicación.

Bueno, señora Pinedo, vamos a ver, no me ha dicho nada nuevo en relación a lo que ya me había dicho también en la comparecencia anterior y supongo que también es una posición política y yo creo que a lo (?)político, y yo creo que tampoco estoy aquí para responder y yo quería haber dado explicaciones un poco de los contenidos del acuerdo, otra cuestión es la posición política que tenga cada uno. Usted conocen cuál es nuestra posición política, nosotros también conocemos cuál es su posición política.

Me dice que el acuerdo ha sido porque había que... como una contraprestación a los presupuestos de Madrid. El Gobierno Vasco no ha pactado ni ha acordado ni ha trabajado en relación a los presupuestos de Madrid, nosotros hemos llegado a un acuerdo con el Gobierno de Madrid, pero no hemos dado ningún apoyo, es decir, hemos ido y lo hemos hecho, además, al margen de ello, o sea, hemos tratado de llegar a los acuerdos en materia de Cupo y de Concierto, porque entendemos que era una obligación o era una responsabilidad de las instituciones y de los gobiernos y hemos tratado de evitar las, digamos, las coincidencias o, al menos, tratar de





separar, porque cuando se mezclan estas cuestiones creo que al final es mucho más difícil entender qué es lo que pasa, ¿no?

También se ha metido con el tema de la reforma fiscal, y yo creo que, bueno, de eso... yo hoy no le voy a dar cuenta, porque no creo que es el momento de dar cuenta, sabe cuál ha sido el proceso en esta cuestión, el Gobierno ha hecho sus planteamientos, el debate o la discusión ahora está en un marco de los partidos políticos, veremos cuál es el acuerdo que al final se alcanza y se tramita en las juntas generales. Esto es un tema que ahora creo que no conviene dar mayores...

A ver, también está (?) el tema de Mercedes, lógico, estamos preocupados todos. Yo creo que si quiere luego le podemos dar alguna explicación adicional si procede o...

Una cosa que me plantea al final es si cumplirá el Gobierno su compromiso, qué quería decir, si va a cumplir, si se van a tramitar los proyectos de ley, o una vez que el proyecto esté aprobado si lo va a cumplir... Bueno, las leyes son para cumplirse y se supone que sí, ¿no?, las leyes son para cumplir, no vamos a empezar a pensar que los gobiernos van a empezar incumpliendo unas leyes que todavía no están aprobadas, aunque se van a tramitar a lo largo de este año.

Ponía en cuestión la bilateralidad, y yo creo que la señora Gorospe ha explicado perfectamente lo que es la bilateralidad y cómo hemos actuado en el marco de la bilateralidad, entonces, yo creo que mayores explicaciones tampoco, porque está perfectamente explicado.

No sé si hay alguna cuestión que... A mí no se me ocurre (?) punto de vista técnico si hay alguna cuestión que se quiera detallar más, si no en la segunda intervención, en la segunda intervención lo pueden concretar igual.



**BATZORDEBURUORDEAK:** Bai, bigarren txanda hasi baino lehenago, gogorarazi agerraldia dela Kupo legeari buruz eta ez besterik, soilik Kupo legeari buruz eta ezta ere eztabaidak edo (?) taldeen artean sortzeko.

Damborenea jauna zurea da hitza.

**DAMBORENEA BASTERRECHEA** jaunak: Sí, muchas gracias señor presidente y al señor consejero por las explicaciones dadas. Yo por lo que he oído a todos los grupos parece que todo el mundo está de acuerdo con el contenido de los acuerdos o no he oído ninguna discrepancia respecto a ninguno de los puntos que se han acordado, y la crítica es... viene diciendo que es un acuerdo presupuestario por las necesidades del Gobierno del (?), y aquí tengo que reconocer que desde el Partido Nacionalista Vasco desde hace muchos años siempre se ha aprovechado, es que nosotros conseguimos cosas a cambio del Gobierno de España, y yo sólo voy a recordar dos datos hablando del Concierto y del Cupo.

La ley actual del Concierto Económico del 2002 se aprobó con un Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta y con un lehendakari en el Gobierno Vasco con el que precisamente no se llevaban muy bien, y lo voy a dejar ahí.

La última gran reforma de ese Concierto Económico que se hizo hace 3 años, en el 2014, el Partido Popular tenía mayoría absoluta, se concertaron 6 nuevos impuestos si no recuerdo mal, incluso Bildu creo que gobernaba una diputación foral en esa época y también firmó ese Concierto y esa reforma con un Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta, lo que quiero decir es que, en fin, que aquí hay críticas políticas que son muy fáciles de hacer o muy esto de vender, pero luego la realidad es la que es.

Y por comentar lo del techo de gasto, si en vez de llamarle techo de gasto le llamamos techo de ingresos, pues entonces lo que queda es que la cifra que se puede gastar en un edificio es ésa, luego en qué se gasta se





acuerda en los presupuestos de las distintas Administraciones en este caso del Estado, y en cuanto a la bilateralidad me van a perdonar que reclame la (?), pentalateralidad, porque tengo que recordar que en este caso lo que estamos hablando es que las administraciones que se tienen que sentar y tienen que llegar a acuerdo son 4 del País Vasco y 1 de la Administración General, por lo tanto, 5; entonces, me parece muy bien cuando se habla... Voy a querer entender que estamos hablando por un lado la parte vasca en su conjunto, pero lo que tengo que recordar es que en el Concierto Económico y en el Cupo, de hecho, en el Cupo las obligadas al pago son las diputaciones forales, no es el Gobierno Vasco, en fin, no hablamos de 2, sino que hablamos de 5 partes.

Y lo que sí que quiero decir es que con este acuerdo, con la reforma del Impuesto de Sociedades que se hizo en el Estado, con la mayor recaudación que se está teniendo, con los acuerdos de liquidación del cupo de los ejercicios anteriores, pues es evidente que este Gobierno, las diputaciones forales, incluso los ayuntamientos...

(13. zintaren amaiera)

(14. zintaren hasiera)

... del cupo de los ejercicios anteriores, pues es evidente que este Gobierno, las diputaciones forales e incluso los ayuntamientos van a disponer en este ejercicio, al final del mismo, de mucho más dinero y eso yo creo que sí debería concretarse en alguna cantidad, por lo menos estimada que, a la hora de hacer reformas de impuestos, habrá que tener en cuenta eso y, sobre todo, yo le animo al señor consejero a que llegue a un acuerdo por esos diputados forales que pertenecen a su partido y que por fin tengamos la ley de aportaciones, que quiero recordar que también lleva un retraso de unos cinco años, para que podamos tener una ley de aportaciones, que esos ingresos de más que vamos a tener se redistribuyan mejor con las diputaciones y los ayuntamientos.



Y en espera... felicitándole de ante mano por ese acuerdo que estoy seguro que va a lograr, que va a mejorar la financiación de diputaciones y ayuntamientos, le doy las gracias una vez más.

**BATZORDEBURUORDEAK:** Eskerrik asko, Damborenea jauna. Castelo andrea, zurea da hitza.

**CASTELO DE SA** andreak: Bueno, al final cada uno venimos y leemos nuestro libro. Dice el consejero que no le extraña que algunos han repetido su intervención de la anterior comparecencia, bueno, pues porque es difícil decir que no se defiende el cupo, que no se defiende el concierto económico o que no se defiende el acuerdo que se ha alcanzado o que el acuerdo entre gobiernos es malo, no es posible decirlo, entonces, cada uno va, lógicamente, a sus argumentos.

Las motivaciones por las cuales hoy se ha llegado a un acuerdo, quiero decir, este año se haya llegado a un acuerdo y no otras, pues cada uno tiene las suyas, tiene sus sospechas. A nosotros lo que nos interesa en este momento, más allá de las miserias que pudiera tener debajo cualquier otra cuestión, es que es un acuerdo importante, que es un acuerdo que da estabilidad y hoy en día la estabilidad es un valor que está en alza y en cotización importante teniendo en cuenta un poco la situación en general. Y yo creo que eso hay que ponerlo en valor más allá de cualquier otra cosa y que el acuerdo está siendo transparente.

Yo no me voy a repetir en las cosas que se han cuestionado. El tema del aumento de la capacidad recaudatoria que va a permitir tener mayores recursos habrá que verlo, habrá que ver también si eso tiene que condicionar cualquier otra cuestión o no. Quiero decir, aquí hay dos cuestiones encima de la mesa, es decir, conseguir más recursos para también tener un tema de mejores derechos, (...) de eso poder blindar derechos sociales, que habrá que dar la bienvenida a algunos grupos que ahora hablan de que el





autogobierno tiene que servir para blindar derechos sociales porque es algo en lo que ya estamos también desde hace mucho tiempo otras fuerzas políticas.

Entonces, en ese sentido, nosotros lo único que sí que quisiéramos... no sé si me ha quedado algo en el tintero. A mí me queda una cuestión que ya le pregunté en la anterior comparecencia que la he repetido en mi primer turno y que se lo voy a repetir en el segundo y para finalizar el mismo y es cuánto, si se han hecho esas estimaciones o podemos tener unas estimaciones porque será también interesante saberlo, de esas cantidades que han dado las liquidaciones de los quinquenios anteriores, de esas series de discrepancias que han generado una cifra y que hemos acordado un pago en un período concreto de 5 años, exactamente esa cantidad que estaban ustedes haciendo las cuentas para arriba y para abajo ¿en qué cifra aproximada se está moviendo, se va a mover? Porque eso sí que es cierto que va a afectar no solo al Gobierno Vasco, sino también a las diputaciones y por ende a los ayuntamientos, más allá de que corresponda como siguiente paso, porque nunca podía ser previo, la negociación de una ley de aportaciones que no tiene por qué ni empeorar ni mejorar la financiación que en este momento tiene ninguna de las administraciones o de la arquitectura institucional que tiene el País Vasco. Pero bueno, eso será seguramente tema de otro debate y de otras cuestiones que tendremos a bien poder discutir más adelante.

Sí que me gustaría, en la medida de lo posible, una estimación de cómo va o cómo estamos en el tema de esas cantidades que se van a poder disponer de ellas o que van a ser disponibles en los próximos presupuestos del Gobierno Vasco y de las diputaciones, qué reparto va a haber.

**BATZORDEBURUORDEAK:** Eskerrik asko, Castelo andrea. Orain hitza Bollain jaunari pasako diot.



**BOLLAIN URBIETA** jaunak: Bai, eskerrik asko berriz ere, presidente jauna. Eskerrik asko, Aspiazu jauna.

Bueno, yo reitero y, como bien has dicho tú, nosotros hemos dicho que nos alegramos de este acuerdo y me gustaría decir respecto a las preguntas que decía usted que se habían contestado, yo sí creo que no se han contestado como deberían haber sido contestados, no creo que no es que a mí no me guste la respuesta.

Por poner un simple ejemplo, nosotros hicimos 8 preguntas en dos apartados, variables en la forma del cálculo del cupo y sobre la distribución de ingresos adicionales. Si ponemos un ejemplo y leemos el punto 7, la pregunta era: "de los ingresos finalmente acordados sobre los que había discrepancias en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, ¿cuántos estaban ya contabilizados como devengados pendientes de cobro y cuántos no se habían contabilizado aún y suponen ingresos adicionales?" respuesta: "los ingresos a incorporar al modelo de distribución de recursos del País Vasco en el período 2017-2021 como resultado de los acuerdos de la Comisión Mixta del Concierto Económico ascienden a 361 millones de euros". La pregunta no es así o no es toda la pregunta, al menos.

Y sobre el techo de gasto, decía usted que una vez pactado el techo de gasto tenemos que cumplirlo. Bueno, de todos modos, lo que está detrás de haber pactado y de haber aprobado el techo de gasto es que el 11 de julio de 2017 se aprobó el techo de gasto para 2018-2020 con 175 votos a favor entre los que están el partido Popular, Ciudadanos, Coalición Canaria, Foro Asturias, UPyN y el PNV. Ahí está. ¿Los votos de diferencia? Por 2 votos se aprobó el techo de gasto.

Y, sin más, querría dejarle un minuto de tiempo al señor Uria, al compañero Uria que...







**URIA SERRANO** jaunak: Egun on, señor Azpiazu, un placer saludarle siempre.

Pero no me puedo contener, porque oyendo al parlamentario Damborenea y a la parlamentaria Castelo parece que estamos aquí en una foto fija y yo solo quiero hacer una pregunta, no estamos en una foto fija y estamos en una situación de inestabilidad política bastante importante en este país. La pregunta es ¿cuánto de estabilidad financiera nos da esta ardua negociación de cupo? que sin duda es muy interesante para este país. ¿Cuánto de estabilidad financiera? Cuando el PNV tiene un compromiso con Cataluña público y privado...

(14. zintaren amaiera)

(15. zintaren hasiera)

... duda es muy interesante para nuestro país. ¿Cuánto de inestabilidad financiera? Cuando el PNV tiene un compromiso con Cataluña, público y privado...

**BATZORDEBURUORDEAK:** Uría jauna, mesedez. (...) de cupo. Ley de Cupo.

**URÍA SERRANO** jaunak: Del cupo, eso es. Y los sistemas se alianzas del Partido Nacionalista Vasco pueden variar en el futuro.

Por lo tanto, la pregunta es: la estabilidad financiera ya acordada ¿puede ser modificada por la estabilidad política, las alianzas, del próximo periodo, del próximo corto periodo? Solamente eso. Eskerrik asko.



**BATZORDEBURUORDEAK:** Eskerrik asko, Bollaín eta Uría jaunak. Eskerrik asko Bollaín eta Uría jaunak. Leire Pinedo, hitza daukazu, EH Bilduren izenean.

**PINEDO BUSTAMANTE** andreak: Bai. Eskerrik asko, sailburu jauna. Nik ulertzen dut zuretzat erosoagoa izatea nire balorazio politikoetan sartzea baina hainbat galdera egin dizkizut akordioaren inguruan.

Incluso me atrevería a decir que creo que soy la persona que más preguntas ha hecho sobre el propio acuerdo. Por lo tanto, le resultará más cómodo entrar a mis valoraciones políticas pero mis preguntas sobre el acuerdo firmado, sobre todo en relación al concierto económico eran muchas. Eran muchas en relación a qué incrementos de recaudación se prevén con las modificaciones en los diferentes impuestos que se han acordado. Era en relación sobre si se ha puesto sobre la mesa la transferencia de la competencia completa en relación al IVA que tantas veces ha solicitado en este Parlamento y en las diputaciones forales de los tres territorios históricos, le he preguntado sobre el papel de las haciendas forales en relación a la lucha contra el fraude y en esa relación, respecto a Europa, con todos los pasos que se están dando en Europa en la interconexión, en la relación entre diferentes organismos de Hacienda de los diferentes estados y la no tutela de la Hacienda Estatal respecto a las haciendas forales.

Le he preguntado cómo se va a pagar la diferencia respecto al cupo de lo presupuestado por las haciendas forales y lo que realmente se ha acordado en el año 2017, que eran unos 200 millones, si no recuerdo mal. Le he preguntado sobre lo de Mercedes que bien que nos ha contestado. Le he preguntado por la creación de ese nuevo grupo de trabajo que también prevé finalización de sus trabajos para el 30 de septiembre en relación a todo el tema este de la radiodifusión y todas estas cuestiones.

Creo que le he preguntado muchas cosas sobre el acuerdo, señor consejero. Muchísimas. Yo entiendo que a usted le resulta mucho más





cómodo decir que yo le he dicho lo mismo que en mayo. Nada más lejos de mis intenciones. Sabe usted que no le he dicho exactamente lo mismo de mayo. Porque sabe usted que yo me leo los acuerdos. Y aunque sea solo la nota de prensa, que era lo que nos había llegado, me la había leído. Me la había leído y sobre eso le he realizado las preguntas técnicas sobre el acuerdo.

Y otra vez me vuelve a decir sobre el tema de la estabilidad. Eta Uria jaunak esan du eta sentitzen dut kupo akordioarekin zerikusi estua dauka honek. Nik esan dizut kezkatzen gaituela kupoaren legearen gerokoak eduki dezakeen... hori, egonkortasuna. Eta ez da bat-batean bururatzen zaigulako. No es porque se nos ha ocurrido así, por un golpe que nos hemos dado en la cabeza, señor consejero. Es que hemos estado 10 años al albur de lo que los gobiernos de Madrid han querido en relación al cupo.

¿Que había un desacuerdo? Sí. ¿Que ustedes dicen que es bilateral y que entonces no se llega a... nadie puede hacerlo unilateralmente? Hombre, a mí me parece bastante unilateral cuando el Gobierno de Madrid tiene toda la capacidad del mundo para retener cuestiones que... dineros que nos tienen que pasar porque según él no le parece lo suficiente el cupo que nosotros le hemos pagado. Por lo tanto, el Gobierno de Madrid tiene ciertas competencias que nosotros lamentablemente no tenemos. Y si es verdad que está sobre la mesa, para nosotras... no sabemos muy bien qué va a hacer el Gobierno de Madrid, a posteriori, porque nos lo ha hecho. No es ni la primera vez, estos 10 años, que usted tiene más años que yo y recuerda seguro muchos más que yo, de años en los que el Gobierno de Madrid ha hecho "por aquí pasó...", porque no le apetecía, porque no quería o, como le dije en mayo, el señor Montoro dijo que la situación financiera del Estado de ahora le permitía abordar este acuerdo, ergo, anteriormente había estado utilizando cuestiones que no tenía que haber utilizado para financiar cuestiones del Gobierno de Madrid. Y esto es así.

Y lo dijo el señor Montoro en una rueda de prensa que yo se la hice mención en mayo. Por lo tanto, si no os preocupa, esos vaivenes de relación,



lo siento, entre el Partido Nacionalista Vasco y Partido Popular que puede haber, pues si el Gobierno de Madrid va a decidir que hasta aquí hemos llegado y no va a seguir cumpliendo con lo que se ha firmado... porque no sería ni la primera y creemos que no será, lamentablemente, la última vez que lo hace. Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUORDEAK:** Eskerrik asko, Pinedo andrea. Euzko Abertzaleak taldearen izenean, Gorospe andrea, zurea da hitza.

**GOROSPE ELEZKANO** andreak: Bai, eskerrik asko.

Gure taldetik espero dugu momentu honetan beste lan batzuetan lanean egiten duzue, esate baterako, galdetu izan zaizue Mercedes auziaren inguruan dagoen lantalde hori. Orduan, gure taldetik (...) guzti horrek ere amaiera adostu bat izan (...dezala) eta Euskadiko erakundeentzat eta Euskadiko enpresentzat eta herritarrentzat mesedegarria dena. Eta hortik aparte, beste lantalde batzuk sortzen dituzuenean erakundeen artean, bai teknikoak bai politikoak ere, gaurko honetan aurkeztu dituzuen akordioen antzera baikorrak izan daitezela herritarrentzat.

Aldebikotasuna aipatu izan da lehenengo txandan eta jarraitu dugu horri buruz berba egiten eta argi dago guk aldebikotasuna interpretatzen dugunean Euskadiko eta Gobernu eta gure erakundeen sistemako bere momentuan eskudunak diren eta dagokien ordezkarien parte, Euskadiko parte eta Espainiako Gobernuari dagokion parteari buruz berba egiten dugula, jakinda gure sistemak dituen ezaugarriak zeintzuk diren.

Eta, insistir que nosotros, el Partido Nacionalista Vasco cuando está hablando de la agenda vasca y de los logros que pueda obtener y de qué estamos haciendo en Madrid, siempre hablamos de la agenda vasca y lo que estamos hablando es de favorecer políticamente que a nivel de instituciones puedan desarrollarse y llegar a acuerdos como los que hoy estamos





debatiendo aquí o estamos escuchando las explicaciones que usted, consejero, nos está dando. Favorecer políticamente un contexto favorable para que podamos llegar a acuerdos institucionales que sean beneficiosos para la sociedad vasca en su conjunto. Una bilateralidad...

(15. zintaren amaiera)

(16. zintaren hasiera)

... favorable para que podamos llegar a acuerdos institucionales que sean beneficiosos para la sociedad vasca en su conjunto. Una bilateralidad que esperamos que se desarrolle con efectividad y con garantías de cumplimiento de todos aquellos acuerdos que en el marco en este caso de la comisión mixta del Concierto Económico se vayan desarrollando, porque todo ello sería realmente beneficioso y ventajoso para que incluso algo que desde el Partido Nacionalista Vasco estamos defendiendo pudiera trasladarse también a una bilateralidad política efectiva y con garantías de cumplimiento.

Eskerrik asko.

**BATZORDEBURUORDEAK:** Eskerrik asko, Gorospe andrea. Sailburu, zurea da hitza.

**OGASUN ETA EKONOMIAKO SAILBURUAK** (Azpiazu Uriarte): Eskerrik asko de nuevo a todos por vuestra intervención. Bueno, al final de mi intervención le voy a pasar la palabra a Itziar Agirre, la viceconsejera de Hacienda, para que un poco dé respuesta a las preguntas que ha planteado la señora Pinedo más del punto de vista técnico.

A ver, señor Damborenea, lo que me dice, me pregunta aquí a ver si ahora con esta (?) declaración que vamos a hacer con los impuestos yo creo que no vamos a mezclar las cosas aquí ni es la comisión ni creo que es el momento. También va a hablar de la ley de Aportaciones, tendremos



oportunidad seguramente de hablar de ley de Aportaciones y de hablar de más cosas en esta Cámara, pero yo creo que en este momento no creo que convenga mezclar las cosas, porque además perderíamos un poco la atención a lo que hemos venido, que es a poner en valor la reforma del Concierto y la ley de Cupo. Pero todas esas cuestiones además en breve yo creo que se va a llevar también al Consejo Vasco de Finanzas, donde aparte del análisis detallado de la recaudación y de que analicemos cuántos recursos vamos a disponer para el ejercicio que viene, una de las cuestiones también que hay que decir en el seno del Consejo Vasco de Finanzas es el reparto de lo que ya se ha planteado por varios grupos de cuánto dinero de más se deriva del acuerdo del Cupo. Bueno, pues de momento poco más podemos decir, lo hemos dicho en varias ocasiones, lo he comentado en más de una ocasión, que está en torno a los 360 millones de euros, el señor Bollain decía 361, bueno, pues ésa es un poco la cifra, ésa es la cifra que tenemos que llevar al seno del Consejo Vasco de Finanzas para que hagamos un poco los cálculos y veamos qué corresponde a cada nivel institucional.

Nosotros tenemos ciertos cálculos hechos, evidentemente, si los desveláramos ahora estaríamos generando seguramente un debate que corresponde a hacerlo en la comisión de Finanzas y que tenemos que hacerlo además junto con las diputaciones forales, no lo podemos hacer al margen de ellas, con lo cual, si me permiten, a partir del día 11 que haya un acuerdo, podemos dar todas las explicaciones y los detalles sobre esa cuestión también en esta Cámara si lo consideran oportuno. Así creo que también doy respuesta a la señora Castelo en relación al tema del reparto de esa cantidad.

El señor Bollain me decía, bueno, 8 preguntas. Yo sinceramente no sé cuántas ha hecho. Usted ha leído una respuesta, a mí no me ha parecido ni tan mal, pero, bueno, no sé por qué, yo creo que alguna explicación adicional se la puede dar la viceconsejera de Hacienda en relación a las quejas, digamos, quejas que han manifestado en relación a la respuesta que le ha dado el Gobierno a su pregunta.





Dice "el techo de gasto 175". Ahí había... pero vamos a ver, ésa es una cuestión que decidieron los grupos parlamentarios de que el techo de gasto siguiera adelante. Es verdad que si no hay techo de gasto no hay presupuesto, es decir, hay una situación inestable en el Gobierno español, que eso será un problema de ellos, insisto, o del Congreso de los Diputados. El PNV no, el PNV sí, el Gobierno Vasco no estaba allí en esta cuestión, yo intento deslindar estas cuestiones porque creo que el acuerdo tiene que valorarse al margen de otro tipo de cuestiones políticas que lo único que hacen es enturbiar y confundir el contenido realmente de los acuerdos.

Señor Uria le agradezco, lo que pasa es que me dice: "¿esto va a dar estabilidad financiera?", sí, si lee la ley da la estabilidad financiera. La situación anterior no es situación de inestabilidad, de hecho, efectivamente había un conflicto bastante... que había durado mucho en el tiempo y que había generado una relación no normal generando inestabilidad entre las instituciones, y entre ellas inestabilidad financiera también, porque no había garantías casi de que, efectivamente, si tú le pagabas una cantidad luego te devolvían... bueno, había un desajuste bastante importante en el comportamiento. Todo eso ya se ha resuelto, todo eso se ha regularizado, y ahora estamos en una posición evidente de normalidad, de estabilidad institucional, por eso lo ponemos en valor.

Me dice: "¿va a haber conflictos en el futuro?", hombre, yo espero que no. La ley del Cupo es la ley quinquenal, es una ley que está clara, y yo creo que todos nosotros tenemos que atenernos a la ley y si nos atenemos a la ley no habrá problemas, no tiene por qué haber problemas. Podría surgir... no sé, el futuro es difícilmente... ¿no?, predecible, y no sé lo que puede surgir dentro de 2 o 3 años. Ahora no es previsible que haya ninguna inestabilidad en esta cuestión, y espero además que funcione con toda normalidad. No creo que pueda ser de otra manera, y además se lo digo sinceramente, no es que esté intentando no decir lo que pienso, sino que pienso que no tiene que haber ningún problema. Ahora, si en el futuro surge, bueno, pues veremos cuál es la respuesta, pero en principio no tiene que haber ningún problema.



Por eso sabemos o entendemos que es una buena noticia el acuerdo, creemos que es positivo también para la estabilidad financiera aparte de para otras cuestiones.

A ver, se me ha perdido ya, me ha pasado un montón de preguntas la señora Pinedo, que efectivamente no había respondido y quiero que responda Itziar Agirre, que es la viceconsejera de Hacienda. No obstante, antes yo lo que quiero decir es, señora Gorospe, que aparte de agradecer sus palabras porque... que ha apoyado el acuerdo, que entendemos que es positivo para el Gobierno y también para el grupo parlamentario en el Parlamento, cuando llegemos a acuerdos en el tema Mercedes u otras cuestiones que estamos trabajando en Madrid en otro grupo de trabajo, daremos las explicaciones aquí y vendremos aquí y daremos un poco las explicaciones y, bueno, pues comentaremos en qué términos ha sido el acuerdo. Creo que mantiene esa relación permanente de los avances que vayamos haciendo con otras instituciones o cuando haya temas de esta naturaleza que son relevantes para la comisión, pues daremos cuenta de ello.

Itziar.

**OGASUNEKO SAILBURUORDEAK** (Agirre Berriotxo): Bai, eguerdion danori. Bueno, nik aipatu diren galderei erantzunez, bai gustatuko litzaidake Kontzertuaren inguruko aurreikuspenak edo zeintzuk diren ba erantzuten saiatzea.

Egia da, eta sailburuak esan du, balorazio ekonomiko konkretua ez dago eginda, egia da ere badakigu diputazioei eskatu zaiela balorazio konkretu hori eta dagoen (?) egingo da.

Balorazio konkretua...

(16. zintaren amaiera)

(17. zintaren hasiera)







... ekonomiko konkretua ez dago eginda. Egia da ere badakigu diputazioei eskatu zaiela balorazio konkretu hori eta dagoen heinean egingo da. Balorazio konkretua baloratu daitezkeen gauzetan, o sea, hemen dauden akordio guztiak batzuk kualitatiboak dira, kontzeptuko kuestioak dira eta beste batzuk bai eduki dezakete baloratu daitezkeen kuestio batzuk: erretentzioenak edo sozietateen gainean zergan dauden akordio batzuk. Hortaz, bueno, dagoen heinean aipatuko dira.

Nik uste dut koordinazioan eta efizientzian irabazten dugun heinean ere aurreikuspenetan ere hobekuntza bat eduki dezakegu, baina egia da hori baloratzea, hori seguruenik ezinezkoa da.

Komentatu duzun heinean ere Europa mailan ematen ari diren informazio gehiago emateko araudiak, egia da European informazioa elkar trukatzeko direktibak onartzen ari dira. Bueno, 2011/16 Direktiba da eta horrek eduki ditu deitzen direnak: 1, 2, 3, 4, 5, Cuentas Financieras, CRS, Impuesto de Sociedades balantzeak elkar trukatzea, Tax Ruling, blanqueo de capitales azkeneko aldaketa.

Horiek, denak, gure araudira txertatzen ari dira eta ikusten baldin baduzu diputazioetan onartu dira modeloak hemen dauden kuestio bakoitza, bueno, informazio hori lortzeko enpresetatik edo entitate finantzieroetatik. Beraz, bueno, modelo behar baldin bada. Beste kasuetan ogasunak tax ruling bat egin baldin badu "propuesta previa de tributación" edo kontsultak erantzun baldin baditu, internazionalak diren enpresen artean, bueno, noski, horiek badauzka diputazioak eta ez du modelo bat onartu beharrik. Baina behar diren modelo bat onartzen joan dira.

Beraz, koordinazio hori ematen ari da irteten ari diren direktiba guztien inguruan. Baita ere beste direktiba batzuk ateratzen ari dira, egia da, zerga iruzurraren inguruan, eta horiek ere txertatzen dihoaz irteten ari diren heinean. Batzuk inkluso irten baino lehenago jada ikusten denean nola ari den garatzen araudia.

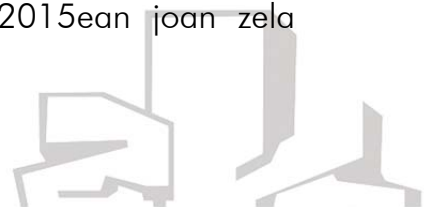


Esan den bezala, Kupoan "presupuestado" akordatutakoaren inguruan nik uste dut ere sailburuak esan du, baita ere kontuan izan behar dela ez bakarrik Kupoan aurreikusitako kantitatea estatuak aurrekonturik ez zuelako aurreikusitako kantitate bat zela, baina berdina gertatzen da BEZaren doikuntzen inguruan. Hortaz, egia da "Consejo Vasco de Finanzas" edo Euskal Finantzen Kontseiluan likidazio guzti hori egin beharko dela zehatz-mehatz. Eta orduan jakingo dugu zerga bilketa nola joan den, zerga bilketa hori zer nolako eragina izan duen egin ditugun akordioetan eta aportazio guztietan ere zer nolako eragina daukan. Nik uste dut hori hemendik oso gutxira edukiko dugu jada zehaztuta eta, beraz, nik uste dut momentu hori zuzena izango dela emateko.

Bai Mercedes eta bai telekomunikazioen BEZa edo guk deitzen diogun bezala, IVA MOSS deitzen diogu, Mini One-Stop Shop, da bertan dagoen, akordio horretan dagoen, atzean dagoen araudia, IVAko direktiban, BEZaren direktiban dagoen epigrafe konkretu bat da. Horrek egiten duena da sistema aldatu, IVAren zerga sistema aldatu eta horrek egin behar duguna da guretzako ere adaptazio edo sistema bat ezarri ere informazio trukaketa bat egiteko eta baita modeloak nola bete behar diren jakiteko. Eta baita kontzertazioa nola zehazten den ixteko. Lantaldea sortuta dago eta gure lehen informeak ere eginda daude. Orduan, nik pentsatzen dut, bueno, datozen egunetan posible izango dela gutxienez azken txosten bat ateratzea.

Eta Mercedesen inguruko gaian ere guk konprezioak ez ditugu eman nahi. BEZaren estruktura oso konplexua da, informeak ere lantzen ari gara eta nik pentsatzen dut ere 15 egunetan hortxe ibiliko garela egiteko.

FATCAren inguruan, egia da FATCA Estatu Batuekin sinatu zuen akordio bat da, estatuak sinatu zuen Estatu Batuekin. Akordio hau da berez DAC2 uste dut edo DAC3 "exactamente" berdina, berez da entitate finantzieroetan estatu batuar batek kontua baldin badauka komunikatu egin behar zaio Estatu Batuei zeintzuk dauzkaten kontu korronteak gure kasuan Euskadin. Eta hori txertatzeko gure araudian bere momentuan egia da 2015ean joan zela





garatzen eta gure araudian txertatzeko guk ere gure modeloak atera behar izan genituen, baina elkar trukaketa bat ere egon behar da, hau da, FATCA honek baditu ogasunek eman beharreko informazio bat, baina aldi berean Estatu Batuek ere bidali egiten dute informazio bat bueltan. Bueno, horiek nola eramateko eskema informatiko bat diseinatu zen eta horren traslazioa da akordioan dagoena. Orain horrek ere bere garapena badu eta aurrera doa.

### **OGASUN ETA EKONOMIAKO SAILBURUAK** (Azpiazu – Uriarte):

Bukatzeko berriro eskertu denoi zuen, bueno, iritziak eta zuen posizioak.

Uste dut hemendik aurrera be aukera izango dugula hitz egiteko bai batzorde honetan eta bai batzordetik kanpora ere. Bueno, laster datoz beste momentu batzuk, beste momentu garrantzitsu batzuk, aurrekontuak ere prestatzen ari gara, laster etorriko da hona. Guk nahi duguna da talde guztiegaz ere egon hitz egiteko lehenbailehen, esplikatzen zeintzuk diren, bueno, gure aurrekontuen barruak, oraindik ez dugu daturik, horregatik ez gara (...) denbora gehiagoz iaz baino, pasa den (...) aurrekontuaz baino denbora gehiago edukitzeko. Eta nik eskatuko nuena da, bueno, denok ondo ikustea edo begi onez begiratzea aurrekontuak "a ver" posiblea bada denon artean zer edo zer egitea eta aurrera eroatea aurrekontu horiek.

Nik uste dut oso garrantzitsua dela bereziki akordio honen ostean, ze orain izango duguz beste eskema bat, beste errekurtso batzuk eta beste eskema bat aurrerantza egiteko. Eta hor nik uste dut, bueno, denon laguntza ona izango litzatekeela eta hori da eskatzen dudana. "Así que", ikusiko dugu zer gertatzen den, baina gure asmoa da denagaz hitz egin...

(17. zintaren amaiera)

(18. zintaren hasiera)

... eta hori da eskatzen dudana, así que, ikusiko gara zer gertatzen den, baina gure asmoa da denekin hitz egin babesa lortzeko. Eskerrik asko.



**BATZORDEBURUORDEAK:** Bai, eskerrik asko sailburu jauna eta nigmatik eskertu Itziar Agirre, Zuriñe Embid, Alberto Alberdi eta Javi Losa (...) etorri diren taldekoak.

Besterik gabe, presidenteari eskatuko diot bere ezarlekua berreskuratzea.

*Batzordeburuak bere esku hartu ditu berriro batzorde-burutza lanak.*

*(Geldiunea)*

**BATZORDEBURUAK:** Bueno, tercer punto del orden del día, creación y designación, en su caso, de la ponencia que estudie las enmiendas presentadas a las proposiciones de ley de modificación de la Ley 1/1988, de 5 de febrero del Tribunal Vasco de Cuentas Públicos Herri Kontuen Euskal Epaitegia.

Por lo tanto, damos el turno a los grupos. Por el grupo Popular, señor Ruiz de Arbulo.

**RUIZ DE ARBULO CERIO** jaunak: Sí, gracias presidente. Por el grupo Popular me propongo a mí mismo, Javier Ruiz de Arbulo.

**BATZORDEBURUAK:** Muchas gracias. ¿Por el grupo socialista?

**CORCUERA LEUNDA** andreak: Sí, por el grupo Socialista proponemos a Alexia Castelo como titular.





**BATZORDEBURUAK:** Por Elkarrekin Podemos.

**BOLLAIN URBIETA** jaunak: Pues yo, como el señor Ruiz de Arbulo, me propongo a mí mismo.

**BATZORDEBURUAK:** Por EH Bildu.

**URRUZUNO URRESTI** jaunak: Gure aldetik ere, Podemos eta alderdi Popularraren gisan, euskaraz, nik nire burua aurkeztuko dut.

**BATZORDEBURUAK:** Muy bien. Y por el grupo Nacionalistas.

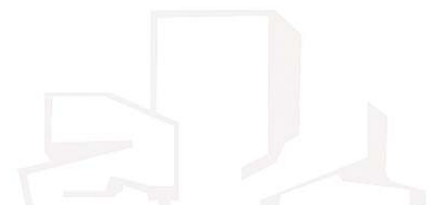
**GOROSPE ELEZKANO** andreak: Gure taldetik Josune Gorospe. Ni neu izango naiz ordezkaria.

**BATZORDEBURUAK:** ¿Sí?

**URRUZUNO URRESTI** jaunak: ¿Hay posibilidad de nombrar suplente? A Jone Goirizelaia proponemos como suplente de Euskal Herria Bildu.

**BATZORDEBURUAK:** De Euskal Herria Bildu Jone Goirizelaia. ¿De Elkarrekin Podemos?

**BOLLAIN URBIETA** jaunak: Gurea Jon Hernández.





**BATZORDEBURUAK:** Socialistas vascos.

**CORCUERA LEUNDA** andreak: En este caso al revés, yo misma como suplente.

**GOROSPE ELEZKANO** andreak: En el nuestro David Latxaga.

**BATZORDEBURUAK:** Bueno, pues en el grupo Popular yo mismo, porque ya puestos.

Cuarto punto en el orden del día, ruegos y preguntas. Pues muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

*Arratsaldeko ordu biak eta bostean amaitu da bilkura.*

